

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

10 de marzo de 2020

Incorporación al Código Urbanístico del tipo de uso "Centro
Modelo de Reeducción y Reinserción Socioeducativa"

Dirección General de Taquígrafos

S U M A R I O

AUDIENCIA PÚBLICA	6
Iniciación	6
Expositores	6
Sra. Alicia Blasco	6
Sra. Sonia Terreno	8
Participantes	10
Sr. Esteban Aragón	10
6.- Sr. Fernando Moya	11
85.- Sr. Néstor Iglesias	13
98.- Sr. Julián Cappa	14
101.- Padre Juan Isasmendi	15
2.- Sr. Mariano Fernández	17
4.- Sra. María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz	19
8.- Sra. Laura Fiumara	21
9.- Sra. Anahí Julia Aizpuru	22
12.- Sra. Cristina Sotille	24
11.- Sr. Pablo Luciano Francisco.	25
16.-Sr. Jonatan Emanuel Baldiviezo	26
17.- Sra. Leticia Maronese	28
18.- Sr. Leonardo David Demonty	30
22.- Sr. Alejandro Filippini	31

27.- Sra. Paola Giannattassio	34
28.- Sra. Laura Taffetani	35
23.- Sra. Stella Maris Pita	36
31. Sra. Susana González	37
34.- Sr. Eduardo Bisognin	40
53.- Sra. María Elena Naddeo	44
56.- Sra. Claudia Mamone	45
57.-Sr. Adrián Marcelo Francisco	46
58.- Sr. Esteban Nicolás Sánchez	48
59.- Sra. Eliana Gómez	48
63.- Sr. Daniel Simón Quiroz	49
64.- Sr. Gabriel De Bella	50
68.- Nicolás Eduardo Vera	52
70.- Nicolás Vera	54
71.- Sra. Soledad Mabel Bavio	54
80.- Sra. Graciela María Sabarino	57
82.- Gustavo Gallo	58
83. Sr. Eusebio Henry Guanca	59
86. Sr. Carlos Paz	60
87.- Sra. Silvia Susana Fernández	62
88.- Sr. Christian Toconas	65
96.- Sra. Manon Renee Laugier	66

102.- Sra. Marily Padilla	67
116.- Sr. Mario Laura Franco	69
118.- Sra. María Esther Lugo	71
119.- Sr. Edgar Felipe Tancara Apaza	71
121.- Sr. Zenon Quispe	72
127.- Sr. Ulises Bertinetti	74
Sra. Claudia Marcelina Choque	77
FINALIZACIÓN	77

AUDIENCIA PÚBLICA

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Dorado de la Legislatura, a diez días de marzo de 2020, a la hora 16 y 21:

Iniciación

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Buenas tardes.

Damos inicio a la audiencia pública con relación a la ley por la cual se incorpora al Código Urbanístico el tipo de uso "Centro Modelo de Reeducción y Reinserción Socioeducativa". Se trata de los expedientes 692-J-2019 y 2237-D-2019, de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Esta ley cuenta con una primera sanción, de modo que, con este procedimiento, se cumple con lo establecido en la Constitución de la Ciudad, en sus artículos 89 y 90, que rigen el procedimiento de doble lectura, que se está llevando a cabo con la presente audiencia pública.

Informo que se encuentran presentes los diputados Daniel del Sol, Esteban Garrido, Claudio Romero, Matías Barroetaveña, y las diputadas Lucía Romano, Cristina García de Aurteneche y quien les habla, Victoria Roldán Méndez.

Les recuerdo a todos los inscriptos que cuentan con cinco minutos para su exposición.

Expositores

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Vamos a comenzar con el listado de expositores.

[Sra. Alicia Blasco](#)

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- En primer lugar, corresponde que haga uso de la palabra la señora Alicia Blasco, del Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, quien hablará en reemplazo de Karina Leguizamón, presidenta de dicho Consejo, que no pudo asistir por un problema personal.

Sra. Blasco.- Buenas tardes a todos. Hablo en representación de Karina Leguizamón.

El Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes recibió en 2016, a partir de la transferencia que operara de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, los dispositivos y programas de asistencia directa a niños y adolescentes, infractores o presuntos infractores a la ley penal. A partir del decreto presidencial N° 873 de julio de dicho año, se transfirieron para que la jurisdicción pueda ejercer la política penal de adolescentes infractores. De esta manera, se constituyó en la última jurisdicción del país que los recibe, a los efectos de la gestión.

La Secretaría Nacional transfirió, a esos efectos, siete dispositivos institucionales, conocidos por todos como “institutos”. Son tres centros socioeducativos de privación de libertad, tres residencias socioeducativas de libertad restringida y el centro de admisión y derivación, ámbito al cual llegan –traídos por fuerzas de seguridad local o nacional, en el marco del convenio con la ciudad– todos los niños o adolescentes que se presuman infractores a la ley. Recibidos estos dispositivos, que son instituciones de muchísima antigüedad, se procedió inicialmente a un relevamiento de sus condiciones estructurales, que se realizó conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Urbano. El resultado fue que los inmuebles de privación de libertad ambulatoria o los designados para tal fin no cumplían con los requisitos mínimos exigibles en cuanto a las condiciones de habitabilidad y de seguridad, básicamente para los adolescentes que la Justicia disponía que cumplan una medida penal en este ámbito. Estoy hablando de edificios de más de cien años, como el Centro San Martín, el Centro Manuel Rocca –el que, como seguramente muchos de ustedes recordarán, tuvo un siniestro el 16 de abril de 2016, unos meses antes de la transferencia, que lo dejó inhabitable para los adolescentes y para cualquier destino, y por último, el Centro Manuel Belgrano.

Todos estos dispositivos, luego de la evaluación técnica por los especialistas del Ministerio de Desarrollo Urbano, se pudo evaluar la posibilidad de ponerlos en valor, pero no ponerlos en norma. Todos nosotros sabemos las exigencias de nuestros propios domicilios. Es un plus la exigencia para las instituciones, donde transitan –porque así lo decide la Justicia– adolescentes, a partir de los 10 años hasta 16 años, a quienes se los investiga por la presunta infracción. Es resorte de la Justicia determinar sobre las sanciones. Hay un expediente judicial que transcurre y hay un adolescente que debe continuar su proceso de desenvolvimiento en un ámbito que dispuso la Justicia.

Cuando son derivados a un ámbito de privación de libertad, estos centros no tienen gas, sufren de problemas de suministro de agua que no es apta para consumo humano, y tienen puertas que se abren hacia el interior de las habitaciones, con el riesgo que ello conlleva para la vida.

Cada uno de los adolescentes que está en esos lugares claramente es un ciudadano de esta ciudad y, como tal, debe y merece el respeto de todos y cada uno, porque el reproche penal judicial sobre el daño que pudo haber causado a un tercero lo tramita la Justicia.

Quiero desalentar el concepto de puerta giratoria por su condición de menor de edad. La Justicia impone las sanciones de acuerdo con la investigación. Nosotros, como Consejo de Derechos, tenemos la obligación de garantizar condiciones dignas de habitabilidad, educación y formación. Por lo tanto, si la puesta en valor de estos dispositivos no comporta la puesta a norma, lejos de una inversión, son un gasto.

En consecuencia, se pensó en un proyecto superador, que es el que hoy nos trae aquí: un complejo integral que piensa en unidades de 15 habitaciones y no de 100 o 200 plazas. Se trata de un lugar que piensa en una escuela de nivel primario y secundario a cargo del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad, en talleres de formación profesional a cargo de la misma institución y en un espacio de salud regido, regulado y monitoreado por el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Esto es: un lugar donde esos adolescentes que tienen que estar en ese contexto puedan recibir formación, educación y se les pueda garantizar la salud. Por sobre todas las cosas, que en la medida en

que la Justicia impone la medida penal, se traduzca para ellos en una medida socioeducativa.

La finalidad socioeducativa básicamente persigue pensar en equipos interdisciplinarios concurriendo sobre un modelo de intervención que permita a ese adolescente responsabilizarse por los actos cometidos –para eso el actor judicial, y por eso en el ámbito judicial tramita su expediente–, al mismo tiempo que tener accesibilidad a derechos. Tienen 16, 17 y 18. Para aquellos que al momento de cumplir 18 la medida está por expirar, quedan en el ámbito de un centro especializado, diferenciado de quienes tienen menos de esa edad.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Por favor, ¿puede ir redondeando?

Sra. Blasco.- La normativa internacional plantea escenarios diferenciados para el cumplimiento de medidas privativas de libertad de niños y adolescentes. La normativa internacional y el plus de derechos que otorga la convención nos exige trabajar con el eje en derechos.

Por lo tanto, pensar en este complejo es pensar en unidades emplazadas en un mismo espacio, pero donde escuela, talleres y auditorio tengan apertura a la comunidad. Son ciudadanos que transitan todos los días en sus casas, calles y barrios. Puede ser cualquiera que esté tan cerca de nosotros como nuestra propia familia. Dignificar la condición del proceso de permanencia en ese ámbito da garantías a este adolescente y lo reposiciona para un ejercicio pleno de ciudadanía cuando la Justicia entienda que el reproche judicial ha cesado y puede ser reintegrado a la sociedad –o integrado, diría yo–. Asimismo, da a toda la comunidad la garantía de haber hecho una inversión en una franja etaria que será la que ejerza el poder ciudadano en el futuro.

Con el objetivo de pensar en un ámbito para el cumplimiento de esta medida, que traiga consigo para la comunidad de emplazamiento espacios de educación, de formación y capacitación, de cultura y de otros derechos –como el acceso jurídico gratuito mediante oficinas emplazadas allí o la delegación de Banco Ciudad, entre otros muchos–, y en el convencimiento de que es la garantía para que esos adolescentes se inserten en la sociedad y que la comunidad sienta ese aporte en orden a que somos todos ciudadanos, los invitamos a la presentación que a continuación hará el Ministerio de Desarrollo Urbano. Verán que lo que estoy transmitiendo no es más que lo que se plasmará en la obra que estamos pensando en la intersección de Castaños y Bonorino.

Gracias por la atención. Confío en que pensemos en todos y en que demos una segunda oportunidad. Ya que el Estado seguramente llegó tarde, que no sea todo lo tarde que podría ser si no hacemos de esta una situación posible y dignificamos el tránsito institucional. (*Aplausos.*)

Sra. Sonia Terreno

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la siguiente expositora, Sonia Terreno, titular de la Unidad de Proyectos Especiales de Infraestructura Gubernamental de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Terreno.- Nuestra unidad de proyectos depende de la Subsecretaría de Obras, dependiente a su vez de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Hemos desarrollado un proyecto sobre un predio en el barrio del Bajo Flores, una manzana atípica –tiene 16 mil metros cuadrados, prácticamente una manzana y media de las comunes– en la cual hemos desarrollado un conjunto de alojamiento para jóvenes, que ahora pasaré a explicar.

En primer lugar, quiero decir que este predio fue producto de la selección entre dos o tres localizaciones posibles. Está ubicado sobre Castaños entre Rivera Indarte y Bonorino. En la actualidad, es un barrio que tiene básicamente funciones residenciales. El predio tiene dos avenidas y hay algunos conjuntos de viviendas en bloque bastante parquizados.

- Se proyectan filminas.

Sra. Terreno.- Desde el punto de vista del conjunto del dispositivo de alojamiento de jóvenes, lo que explicó Alicia está expresado en la unidad Rocca, San Martín y Centro Modelo. En esta filmina pueden ver el análisis que hizo Planeamiento sobre las posibilidades constructivas de estos predios y en la siguiente, el conjunto que nosotros proponemos, que paso a describir.

Sobre Castaños hay un edificio largo y sobre Saraza, uno paralelo. Estos edificios delimitan el conjunto, evitando el uso de rejas o elementos que connoten encierro, para quienes viven allí, y elementos poco valorizadores, para el conjunto de vecinos. La idea es que esto realmente sea un elemento mejorador del entorno barrial también. Estas dos tiras de edificios largos están enmarcando los conjuntos de unidades de vivienda. Los tres edificios centrales son conjuntos de casas. Cada casa aloja 30 jóvenes. Son unidades de dos pisos y están unidas de a dos por espacios comunes donde están los servicios de salas de estar, atención psicopedagógica, celadores y personal que acompaña a los jóvenes. Las casas tienen patios interiores de libre acceso. Cada casa tiene restringida la salida al exterior, pero libre el acceso a sus patios de expansión. Entre conjuntos habrá equipamiento deportivo y áreas verdes que generen actividades que no sean solo de contemplación, sino que puede haber espacios de huerta u otras actividades.

Las casas están formadas por unidades de habitación de solo dos jóvenes. Las áreas centrales, que conectan dos casas, tienen servicios de asistencia profesional a los jóvenes y áreas de acompañantes.

Hay dos conjuntos de casas de 30 jóvenes cada una. El tercer grupo de casas es de casas de medio camino, donde los jóvenes tienen la posibilidad de salir durante el día, trabajar y volver. Tienen un sistema de semi libertad.

Los dos edificios largos que definen los bordes del conjunto están retirados de la línea municipal para conformar veredas más amables y ceder espacio verde al barrio. A su vez, las tiras de edificios están concentrando áreas educativas, deportivas y talleres de formación, en el caso de la tira que se ve arriba. La tira que se ve abajo es el edificio por donde acceden los familiares, los profesionales y el personal, y tiene los servicios de elaboración de comida, lavadero, área de planchado, bodegas para estibados de materiales, etcétera; además, sobre la calle guarda un espacio de reserva para un eventual crecimiento.

Las calles más cortas están cercadas por pequeños edificios bajos. El de la izquierda aloja salas de máquinas, de calderas y áreas de mantenimiento para el personal de

mantenimiento y limpieza; el de la derecha va a poder ofrecer al barrio algunos locales de proveeduría –sobre todo, para familiares que vienen a las visitas–, sucursal de banco y las cosas que Alicia fue detallando y que, de alguna manera, van a facilitar la integración. Esta integración también va a estar dada porque el proyecto prevé la posibilidad de que el equipamiento educativo y deportivo sean, bajo algunas condiciones, de acceso a la comunidad; que se puedan generar eventos de integración entre jóvenes que en este momento están residiendo allí y jóvenes de la comunidad barrial que rodea o de otras zonas de la ciudad.

El edificio de acceso tiene una planta alta, donde está el comedor de personal y una serie de comodidades, inclusive, para el personal de seguridad; por supuesto, se encuentran allí los gabinetes médicos, de control de estado de salud, pedagógicos, etcétera.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Sonia, te pido, por favor, que vayas redondeando.

Sra. Terreno.- Está bien.

Voy a pasar algunas imágenes que explican un poco mejor. Hay una calle interior. Los jóvenes que tienen que llegar acompañados en un vehículo o los proveedores, etcétera, pueden ingresar por esa calle que tiene entrada y salida. Esta es la idea de expansión de las casas hacia sus propios patios interiores.

Estas son las salas interiores, que son comunes a chicas y chicos. La idea es trabajar la circulación entre dormitorios con colores, con elementos que permitan percibir un mayor estado de dignidad y que no connote algo carcelario. Las unidades que están siendo estudiadas tienen dos camas, dos escritorios y dos unidades de guardado para cosas personales. Los colores de este gráfico están expresando la etapabilidad, porque a medida que esto se pueda financiar irá construyéndose hasta completarse.

Hoy es esto lo que hay en el barrio; la gente del barrio pide que se intervenga este lugar. Esto es lo que, de alguna manera, se trabajaría, inclusive, con artistas del barrio, para que paredes que ya existen sean trabajadas.

Eso es todo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Muchas gracias.

Participantes

[Sr. Esteban Aragón](#)

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Tiene la palabra el señor Esteban Aragón, legislador mandato cumplido.

Sr. Aragón.- Hola.

Estaba pensando en la sabiduría popular: “el camino al infierno está plagado de buenas intenciones”. Así decían en mi barrio.

Escucho a las compañeras –por decirlo de alguna manera– y pareciera ser que tuvieran buenas intenciones, que fuera para mejorar las condiciones de habitabilidad de los posibles pibes que cayeran presos.

Lo cierto es que, quizás, hasta el razonamiento es lógico. Si yo vivo en un *country* o en un barrio cerrado, juntar todo pareciera ser que está bien. Lamentablemente, no está bien. Y se los puedo explicar de muchísimas maneras.

En primer lugar, pensar por qué en vez de generar otra instancia, un lugar o una construcción en otro ámbito que nos permitiera que el Estado creciera, pensamos en cómo vendemos una parte del Estado; es decir, nos achica y reduce a nosotros, habitantes de esta ciudad. Se empieza a utilizar un espacio que, cuando yo era chiquito –allá lejos y hace tiempo–, era la salida de los camiones con el asfalto. Hace muchos años de eso, cuando el Estado era Estado y existía; hasta que muchos liberales vinieron a sacarnos la posibilidad de que el Estado produjera, generara trabajo y bienestar.

En esta lógica, el Estado tampoco está pensando que en la zona hay un problema habitacional, un problemita técnico: hay un montón de pobres, de “negros” que están amontonados, y hay que pensar en la resolución de ese problema. En vez de que ese problema se resuelva con mejor habitabilidad, se piensa en poner una cárcel de menores. Si esta es la solución para los pobres, me parece que le están “pifiando” o lo que están haciendo es construir un gueto de “negros”, de pobres, de sucios y de feos y que no salgamos de ahí, que estemos amontonados y que nunca se resuelva el problema de esta ciudad.

Les pido, por favor, a los legisladores y legisladoras que no voten este proyecto que juega en desmedro de mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del barrio. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Muchas gracias.

Quiero comentar que se incorporaron a la reunión el diputado Javier Andrade y las diputadas María Cecilia Ferrero, Manuela Thourte y María Bielli.

6.- Sr. Fernando Moya

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 6, señor Fernando Moya, de la Junta Comunal 10.

Sr. Moya.- Buenas tardes a todos.

Además de ser miembro de la junta comunal, soy responsable del área de Educación y Seguridad de nuestra comuna, tarea que asumimos conjuntamente con todos los miembros de la junta comunal el 10 de diciembre.

Me parece que es necesario destacar dos cuestiones. Como decía alguien que algo entiende, tengamos cuidado de que “no nos pasen los elefantes por atrás”. La realidad es que el predio de la Comuna 10 estaba afectado al ex Preventorio Rocca, que tiene una extensión de una manzana completa. Cuando se vota esta ley inconsulta sobre tablas, sin pasar por comisión, como parte de una de las tantas que fueron votadas en la última sesión, en la que el oficialismo gozaba de esa mayoría especial que necesita para enajenar patrimonio público, se autoriza la construcción de 45.000 metros cuadrados en esa manzana. Es algo simple. Los invito a que tomen su teléfono celular y multipliquen 3.000 dólares por 45.000 metros: nos da 135 millones de dólares. Repito: 135 millones de dólares. Acá no estamos discutiendo la política penal juvenil o mejorar las condiciones de vida de

nuestros chicos, sino negocios inmobiliarios y privados para pocos en contra de las necesidades de los vecinos y vecinas de mi comuna y de las otras dos que involucra este patrimonio público. Repito: es el patrimonio público que no es de ningún partido político; es patrimonio público de todos los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires.

Me voy a extender un poco más. ¿Por qué es importante? Porque como dice alguien que entiende de esto: “todo tiene que ver con todo”. Hace unos días, nada más, a través de una orden del Gobierno de la Ciudad le pidieron a un fiscal que judicializara un conflicto que tiene que ver con la escuela pública en mi Comuna 10. Allí, el gobierno crea, diez días antes del inicio de clases, una escuela primaria en el segundo piso por escalera de una escuela media. Esto quiere decir que convivirán niños y niñas de 6 años con adolescentes de hasta 17 años y con un profesorado. ¿Están tan preocupados por lo que les pasa a nuestros pibes y pibas y mientras tanto el mismo Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires le manda la fuerza policial para querer sortear una sentada de niños y niñas de 13 años que defienden su derecho a tener una vacante en la escuela pública? Por eso, no estamos discutiendo la política penal juvenil, ni mejorar las condiciones de habitabilidad a nuestros niños y niñas de la Ciudad de Buenos Aires: estamos discutiendo negocios para pocos que fueron votados y ni siquiera fueron consultados a quienes fuimos elegidos previamente en las elecciones del 27 de octubre.

Voy a darles un dato a los legisladores y legisladoras de esta Casa: los siete miembros de la Junta Comunal 10 –esto incluye los tres del bloque opositor, más los cuatro del oficialismo–, el martes pasado hemos votado en contra de la venta del Hogar Rocca. (*Aplausos*).

Les voy a dar un dato más para que tomen registro, ya que hicieron un proyecto de ley en el que ni siquiera se encargaron de averiguar cuál era el origen de cada uno de esos inmuebles. El inmueble sito en nuestra Comuna, el ex Hogar Rocca, fue donado por Manuel Rocca en el año 1914. Con la presidenta de la Junta de Estudios Históricos de Monte Castro fuimos al Archivo Judicial, para tratar de chequear lo que era *vox populi* y conocido: que Manuel Rocca había donado ése y otros inmuebles, pero particularmente el del ex Hogar Rocca, para que en ese momento se construya un asilo de menores para educar entre 80 y 100 niños pobres.

Enajenar ese patrimonio público para negocios de pocos, ¿cumple el objetivo de la donación de Manuel Rocca en el año 1914 y que dejó escrito en su legado para que sus herederos legítimos o naturales, en el caso de que la autoridad que administraría esos bienes no lo cumpla, ejerciera su derecho a expropiación inversa? Repito: “ejerciera su derecho de expropiación inversa”. Por eso, también pongo en conocimiento de las autoridades de esta Casa que vamos a presentar en el Juzgado N° 4, para que a través de una escritura pública, se ejerza la anotación de *litis*, para que en el caso de que un tercero quiera adquirir ese patrimonio público, sepa que tendrá problemas en el futuro.

Para cerrar, si quieren construir un proyecto para mejorar la calidad de vida a todos nuestros vecinos y vecinas y particularmente a nuestros niños, mínimamente consulten y pregunten a ellos; si no quieren escuchar a los juntistas, escuchen a los vecinos y vecinas de la Comuna 10. Todos les decimos que el Hogar Rocca no se vende; el Hogar Rocca es del barrio. (*Aplausos*).

85.- Sr. Néstor Iglesias

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 85, señor Néstor Iglesias, de la Junta Comunal 7.

Sr. Iglesias.- Buenas tardes.

Hago mi presentación en esta audiencia en mi carácter de integrante de la Junta Comunal 7. Mis comentarios y propuestas se refieren únicamente a los dos sectores citados en la ley que se encuentran dentro de nuestra comuna.

El primero es la Manzana 38, encuadrada por Castañares, Rivera Indarte, Saraza y Bonorino.

Respecto del Artículo 3°, concuerdo en que se aprueben las normas urbanísticas que, como Anexo I, forman parte integrante de esta ley para la Manzana 38, delimitada por las calles Castañares, Rivera Indarte, Saraza y Esteban Bonorino. Esas normas destinan a "Centro Socio Educativo Integral" como actividad principal, al actual Equipamiento Especial Específico N° 42 del Código Urbanístico. Considero que el mismo se va a ocupar adecuadamente de otra parte de nuestra sociedad que también debe ser tenida en cuenta.

Del desarrollo del proyecto valoro el cumplimiento de normas internacionales como Naciones Unidas, Reglas de Beijing, Tokio, Bangkok, Brasilia y de La Habana, directrices de Riad y Reglas Mandela. Se han considerado que los espacios de residencia de los adolescentes no podrán tener más de 30 plazas y organizados por distintos criterios en cuanto al perfil individual; que será dirigido por personal civil y no habrá portación de armas dentro del centro. Una importante superficie será asignada a los sectores de aulas, talleres de metalurgia y carpintería, auditorio, salones de usos múltiples, gimnasio, natatorio, cancha de fútbol, vóley, básquet, huertas y un espacio ecuménico.

Como he visitado la zona, y teniendo en cuenta que se solicita en la ley la modificación del Artículo 1.6.41. Equipamiento Especial 42 del Depósito Balbastro 1, planteo que sea evaluada la posibilidad de modificar el área que enfrenta a la Manzana 38, sobre la avenida Castañares entre la calle Bonorino y los fondos del club DAOM –actual planta asfáltica y premoldeados–, la cual cuenta actualmente con la misma zonificación, o sea la de Equipamiento Especial 2.

Propongo que esta última parcela que enfrenta al centro que se va a construir, se sume a la modificación urbanística autorizando lo siguiente: la posibilidad de sumar espacio verde a la comuna, que se uniría a la del club DAOM, zonificado como Equipamiento Especial 12, pudiendo destinar parte de la superficie verde a generar al proyecto de huertas urbanas que se impulsan en distintas comunas. Como ejemplo tomamos el del Barrio Rodrigo Bueno.

También se debe considerar la posibilidad a futuro de la ampliación del CESAC N° 40, existente en esta área de Equipamiento Especial 42, para atender la necesidad de la población que lo rodea. Asimismo, autorizar dentro de ese espacio verde, vinculado con la avenida Castañares, la creación de equipamiento educativo para atender el nivel secundario de la comuna.

Entonces, solicito que estas dos manzanas que tienen actualmente la misma denominación, Equipamiento Especial 42, sean incluidas en la modificación de la plancheta N° 22, según lo establecido en el Artículo 12 de la ley: la primera con los lineamientos del Anexo I de la ley y la segunda, con las modificaciones propuestas o a estudiar para un

mejor aprovechamiento de las superficies existentes. Adjunto información gráfica de la propuesta que estoy transmitiendo.

Respecto del punto dos de nuestra Comuna, la Manzana 24, Curapaligüe, Baldomero Fernández Moreno, Dávila y Gregorio de Laferrere, concuerdo en desafectar de Unidad de Sustentabilidad de Altura Baja 2, y del Área de Media Mixtura de Usos del Suelo 2. Propongo la siguiente modificación: solicitar que los edificios que se construyan en la manzana 24 cuenten con planta baja libre como forma de continuar los parques del vecino barrio Simón Bolívar, creando un área verde en la planta baja de ambas manzanas. En mi propuesta, esas plantas bajas tendrán un 60 por ciento de superficie parquizada y solo alojarán los accesos a las plantas superiores y a las cocheras subterráneas. La planta baja libre de altura 3 metros que se propone no significará aumento de la superficie a construir, ni modificación de altura de la zona.

También se adjunta información gráfica de esta propuesta.

Nada más.

Les agradezco haberme prestado atención. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Informo que se incorporó la diputada Lorena Pokoik.

98.- Sr. Julián Cappa

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 98, señor Julián Cappa, también miembro de la Junta Comunal 7.

Sr. Cappa.- Buenas tardes a todos y a todas.

Gracias a los legisladores y a las legisladoras acá presentes.

Escuché un poco hasta acá cómo viene esta Audiencia Pública. En principio, contento por este nivel de participación que no siempre tenemos en las Audiencias Públicas.

En mi caso, como el de los otros comuneros de la Comuna 7, hemos asumido hace muy poquito, el 10 de diciembre. Antes de eso trabajé muchos años en esta Casa, en la Legislatura. Quiero arrancar por ahí, porque una de las cosas que me llaman la atención de los expedientes a los que nos estamos refiriendo hoy, en particular el Expediente 612-J-19, del Poder Ejecutivo del año pasado, es el tratamiento que tuvo. El expediente entró el 26 de marzo. Prácticamente no se movió en todo el 2019 y mágicamente el 5 de diciembre, sobre tablas y aprovechando la gran mayoría que tenía en ese momento Juntos por el Cambio, el oficialismo, se aprobó en primera lectura. Esto para hablar, no de la falta de legalidad, pero sí de la dudosa legitimidad del proyecto al que hoy nos toca referirnos.

En segundo lugar, en mi caso me voy a referir específicamente a la Comuna 7, a la demanda de la comunidad del Bajo Flores donde, por ejemplo, el IVC, o sea el Instituto para la Vivienda de esta gestión, el año pasado hizo un censo y, por ejemplo, surgió que en algunas manzanas hay 4 mil habitantes por manzana. Entonces, la falta de viviendas es un tema central. Lo mismo la falta de escuelas. Son dos de las demandas –no las únicas– centrales de quienes habitan el barrio Ricciardelli, ex 1.11.14 y los barrios aledaños: el barrio Rivadavia I, Rivadavia II, barrio Illia I, barrio Illia II.

Frente a esta situación, en la manzana 38, una de las pocas, entre comillas, disponibles en la zona, en vez de dar respuesta a esta demanda, el Jefe de Gobierno de la Ciudad nos plantea instalar una cárcel juvenil. Después podemos discutir el nombre. Tanto es así que en marzo entró con un nombre y en diciembre salió con otro. Pero los carteles lo marcan claramente: se trata de una cárcel juvenil. Entonces nos parece que este tipo de proyectos que envía el Poder Ejecutivo a la Legislatura, si no se discuten bien con las comunidades, con las organizaciones de los barrios, con las juntas comunales y con los consejos consultivos, no llegan a buen puerto. Ni qué hablar si nos referimos a la Ley de Comunas, ley que crea los consejos consultivos comunales y las juntas comunales. Ley que nos da entidad a Fernando, a Néstor, a mí y a otros comuneros que no pudieron venir.

En mayo de 2019 el Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 se manifestó en contra –a través de una moción que figura en sus actas y que pueden revisar– de la venta puntualmente del Instituto San Martín, de la calle Curapaligüe 727. No entramos en la discusión sobre la situación edilicia actual del Instituto. Obviamente que todo lo que esté mal hay que arreglarlo. Pero nosotros ponemos la discusión en otro lugar. Es un edificio público, no hay necesidad de venderlo.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene un presupuesto elevadísimo; es el distrito más rico del país y las cuestiones que haya que resolver hay que resolverlas sin vulnerar el patrimonio de todos los porteños y las porteñas. Esa es la base de nuestro razonamiento.

Hace un rato Néstor hablaba de los espacios verdes. Justamente, en el Bajo Flores donde faltan espacios verdes. Excepto la placita del barrio Juan XXIII, la mayoría son canchitas de fútbol de césped sintético o plazas secas. La construcción de esta cárcel para jóvenes tampoco vendría a satisfacer esa demanda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

- Ocupa la Presidencia el diputado Javier Andrade.

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 127, juntista Ulises Bertinetti.

- El participante no se hace presente.

101.- Padre Juan Isasmendi

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 101, Padre Juan Isasmendi.

Sr. Isasmendi.- Buenas tardes.

Agradezco la posibilidad de que todos y todas podamos decir unas palabras sobre algo tan importante para un barrio.

Soy párroco de Madre del Pueblo, del barrio Padre Rodolfo Ricciardelli. Me presento. Por eso estoy acá esta tarde para compartir con ustedes unas palabras. Muchos vecinos también me sugirieron que los acompañara este día.

Creo que vivimos una situación social de extrema gravedad. Es muy grave lo que estamos viviendo todos los días en los barrios más humildes de la ciudad. Tenemos una clara experiencia en el corazón, en nuestra mente, en nuestro espíritu, en nuestra piel acerca de todo lo que viven nuestras familias. Entonces, nos cuesta mucho pensar algo más importante antes que la vivienda, antes que el agua potable, antes que las cloacas, antes que las escuelas, antes que los jardines, antes que los centros deportivos. No creemos que pueda pensarse primero en un centro socio-educativo para los chicos que están privados de su libertad. Y lo digo con sentimiento profundo porque fui capellán durante tres años del Instituto de menores ex Rocca. Pasaba tres veces a la semana; estaba todo el día jugando, compartiendo, acompañando y, muchas veces, acompañando a sus familias. He pasado Navidades con ellos; sé lo que viven los chicos dentro del Instituto. Lo sé. Y creo que es un valor importante querer hacer algo para mejorar su calidad de vida. Pero también creo que en el paradigma del cuidado, que es sobre el que tenemos que trabajar en nuestros barrios humildes, hay una jerarquía de derechos y de valores. Es verdad que los chicos de los institutos tienen malas condiciones de vida. Recién decían que no tenían agua para tomar, pero en nuestros barrios tampoco hay agua. Ese es el problema que tenemos. Hoy, ayer y antes de ayer, en nuestro jardín, así como la semana pasada, en Itatí, en Varela y Perito Moreno no tuvimos agua. Mandamos a los chicos al mediodía porque no había suministro de agua.

Entonces, es verdad que estaría bueno tener ese centro socio-educativo de ese modo, cediendo –como decían– el espacio verde, pero en nuestro barrio, lejos de espacios verdes, necesitamos casas para nuestra gente. Eso es mucho más urgente.

Por eso creo que es hora de cambiar la manera de encarar estas cuestiones. Si nosotros creyéramos un poco más en un paradigma comunitario, en el que todos podamos decir lo que pensamos, lo que sentimos, lo que vivimos en los barrios y en el que esa palabra sea escuchada, quizás se podrían modificar algunas miradas.

Creo que es urgente poner el foco, el ojo y el corazón en un proceso de integración urbana que se está tratando de vivir en nuestro barrio y que cuesta aunar muchísimos esfuerzos.

El Estado todavía está ausente. No es que el Estado está presente; todavía está ausente. Hace seis días murió quemada una chica de seis años. Tenía el 90 por ciento de su cuerpecito quemado porque los bomberos no pudieron llegar. Eso sucedió a solo 250 metros de donde queremos poner este centro socioeducativo. Por supuesto, rápidamente queremos culpar a su madre por abandonar a la criatura. Ahora bien, su madre estaba trabajando. Si los pobres trabajan, abandonan a sus hijos; cuando se quedan en su casa, son unos vagos. ¿En qué quedamos?

Creo que estamos ante un problema social profundo que debe tener una mirada, una “polivisión”. El Papa Francisco nos enseña que la realidad es como un poliedro: tiene múltiples ángulos para ser mirada. Acá faltan ángulos. Si llegáramos a tomar esa decisión, le faltarían muchos ángulos. Creo que, sobre todo, falta la mirada de los pobres.

Pido que se repiense este proyecto de ley en nombre de la Parroquia Madre del Pueblo y de nuestro barrio, Ricciardelli. Pido que se sienten quienes tienen que sentarse a la mesa y que repiensen esa mirada. Tendrían que pensar cuántas viviendas entrarían en esos 45.000 metros cuadrados. Un montón. Si uno piensa cuántos metros cuadrados tiene una casa normal, seguramente entrarían un montón de viviendas. Quizás podríamos pensar que haya un jardín y una escuela, porque el Estado no los tiene en el barrio. El único jardín y la

única escuela que tiene el Barrio Ricciardelli pertenecen a la Parroquia Madre del Pueblo. No tiene jardín ni una escuela primaria. La escuela secundaria pública está fuera del barrio.

Si tenemos un interés socioeducativo también podríamos plantear una política de cuidado de los niños, las niñas y los adolescentes apoyando, el Estado, los proyectos que ya funcionan y creando centros de prevención para niños. No veo los centros de prevención de niños, niñas y adolescentes. No veo los centros deportivos. No veo los centros de adolescencia del Estado. No los veo. Me parece que esto hay que repensarlo.

La realidad es muy compleja. La única que es capaz de abrazar la complejidad de la realidad es la comunidad. La historia ha dado su veredicto. La única que es capaz de abrazar la complejidad de los problemas sociales en la actualidad es la comunidad. La comunidad es la única que puede sortear la complejidad de la realidad, penetrándola y encontrando caminos de solución. No se trata solamente de gente que viene de afuera y hace una propuesta, ni de otro que está adentro y hace una propuesta. Creo que es la comunidad la que tiene la posibilidad de penetrar en los problemas profundos de un barrio. Abrazando esos problemas y esa situación, puede encontrar caminos de solución para la complejidad. Si el paradigma de la complejidad nos desafía a todos y a todas, el paradigma del cuidado tiene que ser nuestra respuesta. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 1, señora Alejandra Clemente.

-La participante no se hace presente.

2.- Sr. Mariano Fernández

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 2, señor Mariano Fernández.

Le pido, por favor, que acerque su DNI, para acreditar su identidad.

Sr. Fernández.- Buenas tardes.

El padre me dio pie –quizás yo sea más directo; no soy cura– porque eso era lo que quería plantear acá.

Nosotros tenemos otra visión. Tenemos otra matriz cultural. No queremos una reinserción. Queremos prevenir que exista una reinserción. Para que una reinserción no sea necesaria, debe haber una educación plena, inclusiva y de calidad para todos los pibes y para todas las pibas. Acá estamos hablando de la ciudad de Buenos Aires. Pero eso no ocurre. Falta alimentación en las escuelas. Faltan vacantes. Faltan escuelas. Falta presupuesto educativo, porque desde que asumió Macri en la ciudad de Buenos Aires el presupuesto educativo baja todos los años, al punto de llegar a un 17 por ciento, cuando había arrancado casi en un 28 por ciento.

Cuando quieren construir una cárcel de menores –digámoslo como es: es una cárcel de menores, por más que tenga pileta, cancha de fútbol, *spa* o lo que le quieran poner–, nos preguntamos los compañeros de la Comuna 10 y con algunos de los que están acá, ¿por qué esa plata no la ponen para construir escuelas? ¿Por qué no empezamos por abajo? (*Aplausos*) ¿Por qué no empezamos por dar igualdad de oportunidades?

Compañeros: esto no lo digo para la tribuna. Esto lo pensamos todos los que estamos acá. Hicieron una campaña en la que decían que habían construido 54 escuelas. Todos los que estamos acá sabemos que eso es mentira. Nosotros hicimos un estudio y no están. Empecemos por ahí. Nosotros no queremos la construcción de una cárcel. Hace dos meses estuvimos en la Cárcel de Devoto, donde funciona un centro universitario que –no sé si los legisladores están al tanto de eso– está gestionado por los presos. Ellos limpian, cocinan, estudian y garantizan la seguridad de los docentes y los visitantes de ese lugar. Se autogestiona. Sabemos que no hace falta semejante infraestructura, que no hace falta y gastar esa fortuna que quieren gastar y que no hace falta expropiar terrenos de todos los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires para hacer una reinserción. La reinserción no se hace desde el bolsillo, sino culturalmente. ¡No me jodan! (*Aplausos*)

Yendo puntualmente a lo que decía mi compañero, faltan 25.000 vacantes en la ciudad. En la Comuna 10 –no lo tomen a mal desde las otras comunas– estamos interiorizados de que tenemos mucha falta de vacantes. Se hizo un intento de que esto no se llevara a cabo porque es inconstitucional: en nuestro caso están queriendo vender un terreno donado por una persona. Ya ni siquiera respetan los testamentos. O sea –digámoslo–, ni siquiera respetan a los muertos. Si alguien dona algo para un fin específico y el Estado se lo queda y lo vende, no está respetando la voluntad de un muerto. Entonces, tengamos respeto por los muertos por lo menos. Reitero: veinticinco mil vacantes. En nuestra comuna faltan vacantes. Cuando fueron los abogados y abogadas a presentar un recurso de amparo al juzgado de la jueza que tocó por sorteo, en el mapa donde estaba la Comuna 10 decía que no hacían falta vacantes en la comuna. Y ese es el mapa que el Gobierno de la Ciudad le baja a la jueza. Entonces, ¿cómo estamos operando? ¿Cómo estamos trabajando? Quieren meter escuelas dentro de otras escuelas; me parece que esto ya no da para más.

Celebro que estemos acá. Entiendo que pertenecemos a los tres centros que nos quieren arrebatarse para hacer un cuarto centro. Repito: la reinserción es necesaria; siempre tiene que estar y tenemos que educar a nuestros presos, sean adolescentes, mayores, mujeres, hombres, travestis, o lo que fueren: son seres humanos. Pero nosotros tenemos que apuntar a evitar el delito, y el delito se evita con educación.

Si el Gobierno de la Ciudad le quita fondos al presupuesto educativo y lo destina a las fuerzas de seguridad, claramente está jugando a otra cosa, que no es nuestra prioridad: está jugando a un modelo represivo y no está apostando a la educación en la Ciudad de Buenos Aires. Entonces, vayamos por ahí. (*Aplausos*).

Para cerrar, nosotros estamos aquí defendiendo al ex-preventivo Rocca, como dijo Fernando. Y van a venir también otros compañeros, porque nosotros nos hemos organizado en el barrio, con agrupaciones políticas, sociales y culturales, con la murga del barrio, con los vecinos y las vecinas, con asambleas y con organizaciones de derechos humanos, con lo que quieran, y estamos aquí.

Hicimos relevamientos y encuestas. Todos los ciudadanos y ciudadanas de la comuna quieren que se construya un Polo Educativo. Hay un proyecto de ley de febrero del año pasado para que se construya un Polo Educativo. Se nota que Larreta y el resto no lo vieron, porque nunca lo trataron. Larreta y el resto quieren expropiar el terreno y venderlo con fines privados, igual que a los otros dos centros.

Voy a ir cerrando, ya que mis compañeros luego se explayarán sobre esto. El Rocca es del barrio, de todas y todos los ciudadanos de la Comuna 10. Y espero que el resto de los

terrenos sigan el mismo destino: ¡por más escuelas y por más jardines, con todos los niveles: inicial, maternal, primario y secundario! ¡Por menos cárceles y más educación, compañeros! (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 3, señor Patricio Cabrera Felisoni.

-El participante no se hace presente.

4.- Sra. María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

Sra. Presidenta (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 4, señora María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz.

Sra. Gutiérrez Cullen de Arauz.- Realmente, me emociona mucho ver a los vecinos y las vecinas reunidos aquí. Sinceramente, los felicito.

El proyecto que estamos considerando ahora incorpora en el glosario del Código Urbanístico el uso Centro Modelo de Reeducción y Reinserción Socio-Educativa como establecimiento destinado al cumplimiento de medidas privativas de la libertad ambulatoria, impuesta a adolescentes imputados por la Justicia.

Más que a nosotros, corresponde a expertos en psicología, adolescencia, delito, recuperación, reinserción, etcétera, decidir si es conveniente la internación de adolescentes judicializados en grandes edificios o si hay locaciones y tratamientos alternativos más eficaces para su futura reinserción social.

Evaluamos, en cambio, las características del predio del Instituto Rocca, aunque no son los únicos predios que se venden, y las características de la localización del “Centro Modelo” en Castañares y Bonorino.

En el primer caso, Manuel Rocca fue un inmigrante que logró, a través de su trabajo, labrarse una posición acomodada. Las tierras donde fijó su residencia estuvieron ubicadas en Floresta Norte. A su muerte, y por disposición propia, detallada de manera minuciosa en un testamento, donó dinero y algo más de dos hectáreas para que se construyera un hospital y una escuela para niños de bajos recursos. En la actualidad, están ubicados en esos solares el Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca y el Instituto de Recuperación y Clasificación de Menores.

Mientras el Hospital de Rehabilitación aún continúa desarrollando una importante labor en la comuna y en la ciudad, el Instituto Rocca fue cerrado hace tres años tras un motín que terminó con la muerte de un adolescente. Por tratarse de una donación con cargo, ya que Manuel Rocca donó los terrenos en 1913 con la condición de que allí se emplazaran instituciones de bien público, es dable por esto esperar conflictos judiciales.

Los edificios que hoy se declaran innecesarios fueron transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y, seguramente, no cumplen con las exigencias actuales, serán desafectados de Unidad de Sustentabilidad de Altura Baja del Suelo 2 y del Área de Mixtura de Usos del Suelo 2 y afectados a Unidad de Sustentabilidad de Altura Alta y a Área de Mixtura de Usos del Suelo 3 del Código Urbanístico, y serán enajenados.

Esto quiere decir, en lenguaje simple y llano, que en la manzana se habilitará la construcción de torres para su venta a privados. Eso está claro.

El Código Urbanístico que nos prometía desterrar las torres de la trama urbana se desdice y corrige, y un edificio patrimonial es descatalogado por el consejo asesor de Asuntos Patrimoniales, que debería cambiar su composición, o de lo contrario su nombre, por el de consejo asesor antipatrimonial. (*Aplausos*).

Las legisladoras Paula Penacca y Lorena Pokoik presentaron en abril de 2019 un proyecto para que el predio se destinara a un Polo Educativo para el funcionamiento de una escuela infantil de nivel inicial, una escuela primaria y una escuela secundaria de gestión estatal. La propuesta, con breves y contundentes fundamentos, consideramos que responde a la falta de vacantes en el nivel inicial, y busca atender y garantizar el derecho al acceso a la educación pública desde los 45 días, de los vecinos y las vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la construcción de escuelas.

En la Comuna 10, según cálculos realizados sobre la base de un informe de 2017 de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, solo en el nivel inicial faltan unas 800 vacantes: 287 corresponden al Distrito Escolar 12; 335, al Distrito escolar 17, y 200 al Distrito Escolar 18.

Viviendas, escuelas y espacios verdes es lo que los vecinos necesitan y solicitan.

Con respecto al segundo caso, el predio de Castañares y Bonorino, donde se construirá el Centro Modelo, vecino a la Villa 1-11-14, tenemos que decir que está en un área de riesgo hídrico, tal como figura en los planos del Gobierno de la Ciudad. Por más de un motivo, esta no parece la mejor localización. Inicialmente, se pensó utilizar estas tierras para “esponjar” –así se dice– la densidad de la villa. En este predio, donde se instalaría el Centro Modelo, el 60 por ciento del área será edificable y solo un 20 por ciento de la superficie será absorbente. Se trata de una proporción poco prudente en un área –repite– de riesgo hídrico.

Para concluir, rechazamos que, por enésima vez, el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma declare inmuebles “innecesarios para la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires” y disponga su enajenación.

Las buenas ciudades retienen y compran suelo para el desarrollo de sus prioridades: vivienda, educación y salud, especialmente teniendo en cuenta el déficit en esas materias, y para la preservación del patrimonio que hace a la identidad de los barrios y la ciudad.

Señores legisladores: ustedes nos representan. Han escuchado mucho aquí a los vecinos. Por favor, rechacen este proyecto de ley. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 5, señora Andreína de Luca de Caraballo.

- La participante no se hace presente.

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 7, señora Silvia Raquel Quinteros.

- La participante no se hace presente.

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscrita número 5, señora Andreína de Luca de Caraballo.

- La participante no se hace presente.

8.- Sra. Laura Fiumara

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscrita número 8, señora Laura Fiumara.

Sra. Fiumara.- Buenas tardes a todos.

Soy vecina de Montecastro; hace 30 años que vivo en ese barrio.

Además de ser vecina, soy miembro de la Comisión de Educación en la Junta de Estudios Históricos de Montecastro.

Durante 20 años he sido maestra y en la Secretaría de Montecastro he pasado por todas las escuelas. Fui vice directora y directora y sé de las necesidades del barrio. Un barrio que siempre fue de casas bajas y de trabajadores. Es una vergüenza que no se tengan en cuenta las necesidades del barrio.

La necesidad del barrio es tener un jardín modelo integral para niños de 45 días hasta los 5 años, donde los chicos puedan estar la jornada completa, puedan tener atención y que los papás puedan salir a trabajar tranquilos.

El Gobierno de la Ciudad nos dio a los papás de los barrios una posibilidad ficticia de acceder a los CPI, esos que llevan los colores amarillos. No pertenecen a Educación; son de Desarrollo Social. Y a veces están gestionados por gente que no son maestros. Además, la gente que trabaja allí está precarizada. Nosotros queremos que los jardines sean del Ministerio de Educación, que estén auditados por el Ministerio de Educación; que los proyectos los maneje Educación, así como estamos trabajando en las escuelas públicas.

También necesitamos gabinetes interdisciplinarios para trabajar las problemáticas actuales. Ese es un lugar adecuado porque convergen varios barrios: Versalles, Devoto, Santa Rita, Villa del Parque, Floresta, Villa Luro. Y me olvido de dos barrios más: Montecastro y Villarreal. Montecastro está en el medio. Necesitamos un centro interdisciplinario donde se puedan atender los niños que tienen problemáticas diversas: problemas emocionales, problemas sociales, problemas físicos; donde hayan asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras, doctores médicos, para que los chicos puedan acceder a tratamientos a los que ahora no pueden acceder, porque los hospitales están abarrotados.

En las escuelas tenemos niños con alguna problemática específica, que no pueden acceder al tratamiento, y allí quedan, sin tratamiento, En la ciudad más rica de la Nación los chicos quedan sin tratamiento, a la buena de Dios. No puede ser que los padres todavía estén mendigando una vacante para sus hijos, en el distrito más rico de la Nación, donde se ha aumentado el ABL, donde todo –menos, nuestros salarios, los de los docentes– se ha aumentado arriba de un 60 por ciento.

Nosotros, los vecinos de Montecastro, la Junta de Estudios Históricos, los docentes de Montecastro y los chicos de Montecastro reclamamos un Polo Educativo Integral principalmente donde haya jardines maternos de 45 días a 5 años, con todo el requerimiento que necesitan los niños, con un centro donde puedan ser atendidos

integralmente, con asistentes sociales, psicólogas, psiquiatras y todos los profesionales necesarios.

Por favor, legisladores: escuchen al pueblo, porque para eso los votaron. No hagan las cosas a espaldas del pueblo, porque cuando vienen las votaciones, el pueblo puede cambiar. Por favor, queremos un Polo Educativo. Queremos que los chicos aprendan, porque esa es la manera de prevenir que haya futuros delincuentes. Cuantas más escuelas hay, menos cárceles van a haber.

Por favor, no aprueben ese proyecto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

9.- Sra. Anahí Julia Aizpuru

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 9, señora Anahí Julia Aizpuru.

Sra. Aizpuru.- Buenas tardes.

La verdad es que celebro participar de esta reunión porque aprendí un montón acerca de un proyecto que nosotros, desde los barrios de la Comuna 10 lo estamos recortando, porque estamos defendiendo el espacio público y el predio del Ex Preventorio Rocca.

Lo que aprendí de las palabras de muchos de los compañeros de la Comuna 7, sobre todo, que nos cuentan la situación de esos barrios y del predio donde se pretende construir esa nueva institución, nos hace reflexionar –como dijo el sacerdote– acerca de la complejidad de cómo abordar las cuestiones sociales urgentes, en la ciudad más rica del país.

Vine a presentar los resultados de una encuesta que hicimos entre los vecinos. Simplemente con 10 preguntas quisimos indagar cuál era el conocimiento que tenían los vecinos acerca de este espacio del ex preventorio: cuál era el uso que tenía en la actualidad; cuál era el destino que le daba la ciudad; si conocían si se había transferido este predio desde la Nación a la ciudad y si conocían el proyecto de ley. Esas eran las primeras 5 preguntas. Y el resto intentaba relevar el interés de los vecinos por la defensa del espacio público.

En particular, me sorprendió que hay un conocimiento relativamente alto acerca de que el predio está en desuso, que el predio fue transferido de la Nación a la Ciudad, que hay un proyecto de ley que pretende desafectar el uso que tuvo históricamente y vender este espacio.

Creo que ese nivel de conocimiento se lo debemos a los medios barriales. Muchos de ellos están presentes y tomaron ese tema con mucho compromiso, difundiendo esa problemática y tomando posición acerca de la defensa del espacio público...

- Murmullos en la sala.

Sr. Presidente (Andrade).- Disculpe, por favor.

Solicito que hagan silencio. Los que quieran conversar, pueden salir al hall que está detrás del salón, porque el murmullo llega hasta aquí atrás.

Para respetar a los oradores, vuelvo a solicitar que hagan silencio.
Muchas gracias.
Continúe, por favor.

Sra. Aizpuru.- La intención de los vecinos y lo que proponen los vecinos cuando se indaga cuáles son las necesidades del barrio y qué pretenderían que suceda en el espacio del Rocca, la principal demanda, en función de las necesidades del barrio, tiene que ver con la educación: el 80 por ciento espontáneamente, antes de pensar en el destino del Rocca, plantea el tema de la educación, fundamentalmente, en relación con jardines maternas, escuelas secundarias y también espacios deportivos que puedan funcionar articuladamente con los espacios educativos.

Había preparado un *PowerPoint* para que esta presentación fuera más ordenada y rápida, pero no me permitieron que lo pasara. Por eso, quiero leer las principales conclusiones de esta encuesta que habíamos diseñado para realizarla en forma presencial en los espacios públicos, pero logramos subirla a internet, a través del aplicativo de Google y así la contesten más vecinos. Pueden acceder a ella todos los que quieran contestarla, mediante el Facebook, porque tenemos mesa participativa de la Comuna 10, que está integrada por distintas organizaciones, instituciones y vecinos de la Comuna 10.

Paso a mencionar las principales conclusiones: hay un amplio conocimiento acerca de que el predio es una donación para uso público. Casi un 70 por ciento de quienes contestaron –cerca de 360 personas– estimaron esto. Además, existe unanimidad en que el destino del predio es de uso público. Se identifica claramente la necesidad de promover un polo educativo. Y los vecinos se manifiestan a favor de participar en la definición del destino del espacio público.

Voy a leer textualmente dos de las respuestas: “La comuna debe participar acercando la política a la gente”. Esto significa que hay una demanda de que haya herramientas concretas de participación ciudadana. Entiendo que la Comuna 10 y la Junta Comunal, en su conjunto, se pusieron a la altura de la circunstancias, por lo que comentaba nuestro comunero de que se votó de manera unánime el rechazo a este proyecto de ley. Otra de las citas dice: “La Legislatura debe escuchar y sostener los requerimientos de la comuna”. Nosotros hicimos distintas actividades para defender el espacio público, conocido como ex Preventorio Rocca. Esta es una iniciativa más que tuvimos. Nos parecía bueno sumar la voz de los vecinos, a través de una encuesta, que, si bien no es representativa de los vecinos de la comuna, porque puede contestarla quien quiera hacerlo, hoy ya había casi 370 respuestas. Me parece que esto suma legitimidad al reclamo, porque todas las actividades que estamos haciendo le dan legitimidad a este reclamo.

Estamos en contra del proyecto, que es absolutamente engañoso, porque nos presentan un proyecto que defiende los derechos de los adolescentes y de los jóvenes, pero ocultan que detrás de eso hay un negocio millonario, donde se venden tres predios para que se construya un espacio integral.

Rechazamos el proyecto. El Rocca es del barrio. El Rocca no se vende. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 10, señora Mónica Farías.

- La participante no se hace presente.

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 11, señor Pablo Luciano Francisco.

- El participante no se hace presente.

12.- Sra. Cristina Sotille

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra la señora Cristina Sotille.

Sra. Sotille.- Mi nombre es Cristina Sotille y vengo a hablar en nombre de la Comisión de Cultura y Patrimonio del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

La presentación del proyecto de ley que hoy se trata en esta audiencia pública aparentemente no debería proporcionar motivos para negativas por parte de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, hay tres problemas a considerar. Primero, la no consideración de la necesaria participación ciudadana, según prevé la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a nivel Comunas y según la Ley 1777. Este es un tema recurrente debido a la reiterada oposición del Ejecutivo de la Ciudad a la adecuada implementación de la Ley.

Segundo, la instalación del supuesto instituto modelo se basa sobre la desafectación de uso a una lista de bienes que figuran en el proyecto de ley. La gravedad de esta cuestión reside en los varios casos semejantes que registramos los ciudadanos en nuestra memoria, en los que la venta de bienes públicos de la ciudad más rica del país traería aparejado algún beneficio, pero que nunca tuvo este final feliz. No sucedió con la venta de los terrenos de Catalinas Norte; tampoco con el DOT, que iba a construir un jardín y solo trajo inundaciones a su alrededor; tampoco con el instituto Arancibia; y menos con la Villa Olímpica, que teóricamente debía aportar alguna solución al tema de la vivienda y, en definitiva, al igual que en los anteriores casos, todo termina en la depredación de lo público a favor de manos privadas, empresarios de la construcción y el negocio inmobiliario.

No creemos que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires necesite deshacerse de bienes públicos cuando, a pesar de lo dicho y publicado oficialmente, se comprueba falta de vacantes, de acuerdo con los fallos de 2019 de la jueza Liberatori, según los cuales no solo verifica esta falta, sino que ordena al Ejecutivo de la Ciudad garantizarlas, según reza la Constitución. Esto es por no mencionar necesidades de inmuebles para contención de violencia familiar, centros de salud, espacios culturales, hogares de día para adultos mayores y más. El funcionamiento de la democracia participativa garantizaría que estas necesidades, que son conocidas en las comunas, llegaran al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tercero, para confirmar nuestras dudas acerca de lo expresado en el proyecto, recurrimos a un listado de usos posibles en el mismo espacio, y vemos que la mayor parte de ellos, según refiere el proyecto de ley, son usos comerciales, cosa imposible de implementar si es que la construcción se va a destinar a albergar menores en situación de desprotección y vulnerabilidad. Esto figura en el proyecto de ley 2019-4-GCBA-A1G. Allí dice que se admite la subdivisión del terreno y usos complementarios para cada uno de estos terrenos que pretenden poner la venta. Si bien no voy a leer el listado completo, se admite, por ejemplo, la instalación de local de venta de golosinas envasadas; maxikiosco;

alimentación en general y gastronomía; farmacia; comercio minorista; centro de exposiciones; salón de conferencias; y agregan algunas oficinas públicas o de servicios del Gobierno de la Ciudad que, en realidad, nunca sabemos si se van a construir, porque generalmente se prioriza la actividad privada y las concesiones a privado de nuestro espacio público. No voy a leer todo el listado, porque ya aparece en el texto del proyecto.

Ya que todo esto apunta a definir una serie de negocios privados con base en propiedades públicas –reitero– a ser enajenadas por el Estado sin la participación ciudadana que prevé la Constitución y la Ley de Comunas, desde la Comisión de Patrimonio del Consejo Consultivo, donde se votó por unanimidad, nos oponemos a estas pérdidas materiales para la Ciudad de Buenos Aires por ser innecesarias y también a los mecanismos que la producen, porque son antidemocráticos y solo benefician al sector privado que lucra, a través del Estado, con bienes públicos.

Ya que este proyecto de ley fue presentado cuando existía una mayoría automática a manera de escribanía en la Legislatura porteña y ya que la situación ha cambiado, confiamos particularmente en los votos de nuestros legisladores porteños del Frente de Todos y de la izquierda, que son quienes se muestran más cercanos y sensibles a las necesidades de los porteños y porteñas.

Digamos no a la venta de la CABA.

11.- Sr. Pablo Luciano Francisco.

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 11, señor Pablo Luciano Francisco.

Sr. Francisco.- Soy Secretario de Condiciones y Medioambiente de Trabajo de la UTE, Unión de Trabajadores de la Educación.

Ojalá el Gobierno de la Ciudad tuviera la misma celeridad y el mismo apuro con el que presentó hoy el *PowerPoint* sobre la construcción de una cárcel de jóvenes para tratar el reclamo de las comunidades educativas cuando pedimos escuelas públicas y polos educativos para que se creen vacantes en los niveles inicial, primario y secundario.

Voy a dar algunos datos respecto de las vacantes. Entre 2019 y este año tenemos 26.300 chicos y chicas sin vacantes en la Ciudad de Buenos Aires. La ciudad con el ingreso per cápita más alto del país todavía no puede asegurar la vacante de los pibes y pibas de la Ciudad. Asimismo, tenemos alrededor de 14.000 chicos y chicas bajo el concepto de "solicitud incompleta de becas". No se sabe si la familia no pudo terminar la solicitud de la vacante, pero lo cierto es que ni el Gobierno de la Ciudad tiene o no esas vacantes.

Detrás de esta falta de vacantes hay historias de familias en las que un hermano queda en una escuela y otro en la otra, que no consiguen una jornada completa y tienen que ir a una simple o que tienen que ir fuera de sus barrios para poder asistir a la escuela.

¿Por qué pasa esto? Aquí hay una concepción mercantilista, no solo de la educación, sino del ámbito público y del estado en general. En los 90 se decía que cada espacio del estado no podía dar pérdida, ahora parecería que cada espacio del estado tiene que dar ganancia.

Según los parámetros económicos con los que se tratan estas cuestiones, la educación es un gasto no una inversión. Esto genera baja del presupuesto educativo y, por

ende, falta de construcción de escuelas, que es la verdadera solución para la falta de vacantes. Con las compañeras y compañeros del sindicato hemos recorrido ayer y hoy distintas escuelas. No solo no se construyeron las 54 que dicen, sino que estamos defendiendo el lactario de Ramos Mejía para que no lo cierren y peleando para que creen escuelas de verdad, no como pasa en Mataderos, donde hay una escuela primaria funcionando adentro de un edificio de escuela técnica, o el Irurtia, donde quieren instalar en el segundo piso del edificio una escuela primaria dentro de una escuela artística, o de la escuela inicial de La Paternal donde estuvimos hoy que quieren construirla adentro de una escuela primaria.

¿Qué proponemos? ¿Qué estamos planteando? Primero, escuchar a las comunidades que hoy se están expresando acá con su presencia y con su accionar en los barrios. Nos consta que todas las comunidades, tanto del Bajo Flores como de Monte Castro, se están juntando en sus barrios, haciendo radios abiertas, abrazos y exigiendo que se construyan escuelas y que se dé un destino social a estos terrenos en cuestión. Segundo, construir escuelas. En Monte Castro hay una manzana entera donde tenemos que exigir que se construya un polo educativo y también apoyamos la construcción de un polo educativo en Bajo Flores. Les aseguro que lo que menos necesita Bajo Flores es una cárcel de jóvenes y lo que menos necesita Monte Castro son torres para emprendimientos privados. Pedimos construcción de escuelas y que se escuche a las comunidades educativas que hoy se están expresando. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Andrade).- Dejamos constancia de la presencia de los diputados Del Gaiso, López y Cingolani.

Incorporamos al expediente la encuesta realizada por vecinos y vecinas de la Comuna 10 sobre la situación del predio sito en Seguro 1651.

Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 13, señora Silvia Noemi Irigaray

- La participante no se encuentra presente.

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 14, señor Daniel Paladini.

- El participante no se encuentra presente.

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 15, señora Yanina Arias

- La participante no se encuentra presente.

16.-Sr. Jonatan Emanuel Baldiviezo

Sr. Presidente (Andrade).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 16, señor Jonatan Emanuel Baldiviezo.

Sr. Baldiviezo.- Vengo en representación del Observatorio del Derecho a la Ciudad. En primer lugar, quiero manifestar algo que decimos cada vez que se trata la venta de tierras públicas y es nuestro absoluto rechazo.

Hay un eje transversal de la política del Pro en la Ciudad de Buenos Aires y tiene que ver con la transformación de lo público en privado. Lo público tiene que ver con el espacio verde, el espacio público y el suelo que pertenece a la Ciudad.

Esta política de transformación de público en privado es, para nosotros, el origen y fundamento de cualquier otra política que toma el Gobierno. No vamos a discutir la conveniencia o no de hacer un centro de reinserción. Sabemos que en el trasfondo está la voluntad de este gobierno de que el estado se desprenda de tierras públicas para seguir haciendo negocios inmobiliarios.

Por eso también, cuando se habla del 5 por 1 y la unificación de los hospitales en el Muñiz, no hay una discusión sobre la política de salud en la Ciudad sino sobre el interés del gobierno en vender los terrenos de los hospitales que desaparecerían.

Cuando hablamos de los viaductos tampoco se da la discusión de la política de transportes, si preferimos con ese dinero en lugar de hacer una línea de subtes, elevar los trenes. Lo que hay es el negocio de la explotación comercial de los bajo viaductos. Así podemos seguir con la UniCaBa y otros tantos ejemplos.

En el caso de la unificación de la venta de tres predios de la Ciudad para construir un predio de reinserción tiene que ver con la voluntad del Gobierno de seguir buscando cierta legitimación para vender tierras públicas. Preguntamos al Poder Ejecutivo, que remite este proyecto, y a los legisladores y legisladoras que lo vota dónde está la justificación, el estudio técnico y financiero que justifique la venta de tres predios –casi dos hectáreas de tierras públicas– para construir un equipamiento de la Ciudad. Lo pregunto ya que para financiar con ahorro de toda la comunidad porteña el megaestadio Movistar Arena no hizo falta vender tierras públicas. Hubo plata del Banco Ciudad para poder construir ese emprendimiento privado. Tampoco hizo falta vender tierras públicas para construir las instalaciones del Tiro Federal en la Costanera Norte o para construir el Centro de Exposiciones, y luego dárselo a IRSA y otras empresas para que lo manejen. Para justificar la venta de tierras públicas necesitamos que exista ese estudio financiero, aunque sea una mera formalidad.

La segunda discusión es: si hace falta vender tierras públicas porque no hay plata, ¿qué es lo que justifica que la prioridad en la Ciudad de Buenos Aires y en la comuna donde se venden estas tierras sea construir un centro de reinserción?

Este centro se construirá frente al barrio Padre Ricciardelli, la ex Villa 1-11-14. El censo de esa villa dio un promedio de dos familias por vivienda; es decir, la mayoría de las familias se encuentran en hacinamiento.

Acabamos de escuchar la intervención de muchos oradores y oradoras respecto de que la necesidad en la Comuna 10 es de más escuelas, no destinar una hectárea de tierra pública para emprendimientos inmobiliarios de gran envergadura.

Necesitamos que el Poder Ejecutivo y los legisladores y legisladoras nos respondan en relación a cómo se han definido las prioridades, sabiendo las necesidades que cada comunidad, como la del barrio Padre Ricciardelli o de la Comuna 10, viene manifestando no solamente en esta audiencia, sino también antes.

Para terminar, nosotros no analizamos este proyecto como un proyecto concreto; no estamos discutiendo un centro de reinserción, sino un proyecto inserto en un plan sistemático de venta de tierras públicas en la Ciudad de Buenos Aires. En los últimos doce años se han vendido más de 500 hectáreas de tierras públicas; en realidad, es la cifra de

tierras vendidas y concesionadas. Estamos hablando de una superficie equivalente a cuatro Puerto Madero, a cuatro barrios de San Telmo.

En este contexto es donde tenemos que evaluar si es conveniente o no seguir vendiendo tierras públicas; si es conveniente o no seguir descapitalizando el banco de inmuebles de la ciudad o si, al contrario, tenemos que adoptar políticas totalmente distintas. Me refiero, por ejemplo, a la incorporación de más inmuebles para la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que, justamente, deje de haber faltas de vacantes –principalmente, en el nivel inicial–, deje de existir el problema de acceso a la salud y a la educación; que dejemos de estar en una crisis ambiental por la falta de espacios verdes y, en definitiva, que las políticas de gobierno choquen entre sí, estableciendo y sacrificando algunas prioridades de algunos barrios por otros tipos de políticas urbanas, como sería la creación de un centro de reinserción.

Por estos motivos, rechazamos absolutamente este proyecto y esperamos que la Legislatura, el cuerpo colegiado, no ratifique lo que ya ha votado en primera lectura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

- Ocupa la Presidencia la diputada Cristina García.

Sra. Presidenta (García).- Muchas gracias.

17.- Sra. Leticia Maronese

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 17, señora Leticia Maronese.

Sra. Maronese.- Teniendo en cuenta las exposiciones que hicieron al principio de esta reunión los miembros del Poder Ejecutivo, me surgieron varias preguntas. ¿Por qué, si estaba en tan malas condiciones el Rocca, no hicieron algo antes?

Yo no me “chupo el dedo”. Fui Secretaria del Menor y la Familia del Gobierno de Cafiero en la Provincia de Buenos Aires, y sé lo que pasa en los institutos. Sé lo que ocurre cuando se pretende hacer determinada política: se provoca motines. Y aquí sucedió eso. Los motines también tienen la característica que molestan a los vecinos del barrio.

Antes de que surgiera esta idea, hubo varios problemas en el Rocca. En realidad, creo que esto ya estaba pensado. El problema más grave fue que murió un chico por las emanaciones de anhídrido carbónico de los colchones. En el edificio había colchones ignífugos que no fueron repartidos. Esto ocurre muy fácil: se le da un encendedor a un chico y así comienza la cosa.

Cuando vi el proyecto que presentaron, me imaginé un nuevo Marcos Paz en la Ciudad de Buenos Aires. Eso es lo que quieren construir para una población que realmente no existe. Porque de la población que existía en el Rocca y en otros establecimientos de las mismas características, el 15 por ciento, según estadísticas del Gobierno de la Ciudad, estaban allí por problemas con la Justicia, pero el 85 por ciento, no; simplemente, se trata de problemas sociales, como lo pensó Manuel Rocca a principios del Siglo XX.

Con respecto a la antigüedad, no van a poder ver bien, pero les comento que Rocca también legó al Municipio de Chiavari, en Génova, un hogar de las mismas características.

- La participante exhibe una hoja de papel.

Sra. Maronese.- Realmente, es hermoso, porque está entre montañas y tiene una iglesia. Les comento que sigue funcionando igual, con las mismas características del Rocca. Es monumento histórico nacional, que acaba de ser restaurado. Fíjense las distintas formas de pensar un patrimonio. Es un lugar hermoso. No puedo traducir mucho porque, a pesar de que mi papá era italiano, no conozco bien el idioma, pero sí entiendo. Habla de conservaciones del monumento y del Palazzo Rocca como monumento nacional.

No me presenté. Soy Leticia Maronese, presidenta y fundadora de la Junta de Cultura y Estudios Históricos de Monte Castro.

Voy a darle a mi discurso una tónica de este estilo, como historiadora y socióloga. Como sabemos, en 1913 Manuel Rocca escribió su testamento, previo a su viaje a Italia. Allí estableció quiénes eran sus derechohabientes: su esposa legal y sus doce hijos, de los cuales ocho los tuvo con la esposa legal y el resto no. Estableció distintos legados a varias instituciones de Italia –como ya dije– y también de aquí; por ejemplo, al Hospital Italiano y a hogares de niños pobres. Generalmente, eran instituciones vinculadas con la comunidad italiana. Todos fueron predios con determinados cargos a cumplir.

Todo esto está establecido en el artículo 11° de su famoso testamento, que fuimos a ver con Fernando Moya –un expediente enorme, de 1914–, que se encuentra en el subsuelo del edificio de Comodoro Py. Allí se incluyen todos los terrenos. Realmente, es un importante legado. Rocca era muy rico; tenía propiedades en toda la Capital Federal. Poseía todo el extenso predio que, en realidad, estaba ocupado por hornos de ladrillos, desde la actual Remedios de Escalada –es decir, desde el Maldonado hacia Rivadavia–, hasta Álvarez Jonte. Era un espacio de cuatro manzanas, entre la Avenida Segurola y la calle Chivilcoy.

Él tenía el sueño de que fuera la Villa Rocca, porque todo el sueño del italiano que donaba cosas era pensar en Villa Devoto, en Antonio Devoto. Realmente, su herencia era cuantiosa...

Sra. Presidenta (García).- Disculpe, Leticia, la interrumpo. Ya ha terminado su tiempo. Le pido que vaya redondeando, por favor.

Sra. Maronese.- Quiero hablar de dos instituciones que él creó en este enorme predio: un hospital, que llamó Preventorio Rocca, en la manzana de Segurola, Álvarez Jonte, Sanabria y Alcaraz –estaba destinado a la prevención de la tuberculosis, de hijos de madres con tuberculosis–; y un asilo escuela para niños pobres, que los había en mucha cantidad en Monte Castro, porque las viviendas eran muy precarias, eran chicos ladrilleros. Pensó en esta escuela, que tenía hasta cuarto grado, con tres comidas diarias –desayuno, almuerzo y merienda– y atención médica. Lamentablemente, la cesión la hizo a la Sociedad de Beneficencia de la Capital y no al Consejo de Educación. El que fuera el Preventorio Rocca directamente lo cedió a Salud, ya que era un hospital, que es el actual Hospital Rocca.

En 1946 esta institución, que era de la Sociedad de Beneficencia, fue intervenida por el Gobierno Nacional, pero siguió cumpliendo las mismas funciones

Funciones hasta la llegada de la dictadura cívico militar que le agregó un gran cerco perimetral.

El artículo décimo segundo del testamento, expresa: “Es mi voluntad y ordeno que, si alguna de las personas a quien lego pretendiese otros derechos, pido y ordeno sea retirado el legado y que pasen los legados a mi sucesión legítima”.

El Artículo décimo tercero detalla el nombre cada uno de sus herederos, como se expresó más arriba. Realmente eran unos cuantos. Pienso que la Escuela Asilo Rocca debe cumplir con lo dispuesto en el legado, no solo porque corresponde, sino porque es necesario que se cumpla.

Las necesidades, desde principios de Siglo XX, lamentablemente siguen vigentes. Es necesario que exista un polo educativo completo, desde el jardín maternal de 45 días a la escuela primaria, dado que hay falta de vacantes, como se ha expresado aquí repetidas veces.

Para cumplir más el legado de Rocca, sería posible que pueda existir un hogar, lo que antes se denominaba asilo, para niños pequeños, o hermanitos. Estos se llaman “hogares convivenciales”, ya que están todos colapsados en nuestra ciudad. Ellos están esperando que los jueces se despierten y apuren los trámites de adopción, porque todos saben que a medida que pasa el tiempo, los matrimonios que quieren adoptar buscan chicos cada vez más pequeños. La verdad es que un hogar de estas pequeñas dimensiones entraría compartiendo todo la estructura educativa y evitaría que los chicos no salgan a la calle. Ahora, van a las escuelas públicas acompañados de “patovicas”; estos chicos llaman acompañantes terapéuticos a los que son “patovicas”. Los hogares convivenciales se refieren a los chicos que no tienen padres...

Sra. Presidenta (García).- Leticia: le reitero que está excedida en el tiempo. Si quiere, cierre su idea.

Sra. Maronese.- Dejo acá y entrego mi discurso.

Sra. Presidenta (García).- Entonces, incluye su testimonio escrito a la versión taquigráfica y al expediente.

Les recuerdo que cada expositor tiene cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Sra. Maronese.- Lo único que quiero agregar es lo siguiente: “El Rocca es del barrio; el Rocca no se vende”. (*Aplausos*).

18.- Sr. Leonardo David Demonty

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 18, señor Leonardo David Demonty.

Sr. Demonty.- Buenas tardes a todos y a todas.

Mi nombre es Leonardo Demonty. Vivo en el barrio Illia, en el Bajo Flores, hace 33 años.

Me parece risueño lo que quieren hacer en el barrio y todo lo que están haciendo en la ciudad desde la primera gestión de Macri. Cómo se fue valorizando, pero también retrocediendo en materia de educación, cultura y vivienda. Es increíble cómo viene trabajando la política de Macri y Larreta en el barrio. Como vecino, me parece indignante.

Que le digan “Centro de Reeducción para Jóvenes” son palabras bonitas para decir que es una cárcel y para que el vecino o vecina no entienda claramente de qué se trata. Nos están subestimando. Como vecino, una vez más, me siento indignado por lo que viene haciendo.

En el barrio hacen faltan muchas cosas. Lo principal es la vivienda. En el barrio Illia ya hay una cuarta generación que está viviendo en los pasillos. Y decirnos que harán un centro de reeducación es indignante; es una burla para nosotros.

En ese predio teníamos un polideportivo que estaba pensado para que sea un centro de alto rendimiento y demás, pero lo sacaron y construyeron viviendas. Tampoco fueron capaces de hacer una cancha o una plaza; casi no hay espacio público en el barrio. Y ahora, con el poco espacio público que hay quieren hacer una cárcel.

Escuché a cada uno de los primeros oradores que expusieron algo lindo y bonito. Pero es todo mentira, es todo falaz. Ese proyecto no lo van a hacer. Eso no nos sirve. Han construido el Ministerio de Desarrollo Social y no tiene atención al público. La gente que quiere entrar a la plaza debe pedir permiso al personal de seguridad. Es decir, te quieren dar algo, pero al mismo tiempo lo privatizan. O sea, te toman de “boludo” –perdón por la palabra–, te negrean y te subestiman todo el tiempo. Con palabras bonitas quieren solucionar todo. Esto es indignante como vecino y como militante. Como hermano de Ezequiel Demonty estoy indignado con todo esto, teniendo en cuenta todas las cosas buenas que se pueden hacer.

Creo que ustedes, los que representan al pueblo, son los responsables y tienen muchas oportunidades y proyectos para hacer. Quiero lo mejor para el barrio. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 19, señora Dolores Lorenza Sigampa.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 20, señora Luana Anabel Demonty.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 21, señor Leonardo Gabriel Farías.

- El participante no se hace presente.

22.- Sr. Alejandro Filippini

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 22, señor Alejandro Filippini.

Sr. Filippini.- Mi nombre es Alejandro. Soy militante de La Cámpora en el barrio Ricciardelli desde hace 10 años.

A la mayoría de los que estamos presentes nos llama poderosamente la atención la decisión unilateral del señor Jefe de Gobierno de querer construir una cárcel juvenil en las inmediaciones del Bajo Flores. No nos llama tanto la atención, como muchos de los que pasaron por acá, que quiera para eso vender tres terrenos en otra parte de la ciudad, ya que en los últimos años esta es una práctica reiterada en la ciudad y los que verdaderamente mandan son los desarrolladores inmobiliarios.

Resulta un poco contradictorio que el Jefe de Gobierno y muchos de los funcionarios que están con él, digan al mismo tiempo que se quiere urbanizar el barrio Ricciardelli y que propongan, en el único terreno libre que hay cerca del barrio, la construcción de una cárcel juvenil.

Los datos que el IVC elaboró del censo en el barrio Ricciardelli expresan que existen al menos 4.848 viviendas y 13.000 familias en todo el barrio. No estamos hablando del barrio Illia e Illia II, ni del barrio Rivadavia I y Rivadavia II. Esto quiere decir que si al menos cada familia tiene 4 integrantes, que es un cálculo bastante sensato, entre las manzanas más populosas –que son la 1, 24, 26 y 29–, según el IVC, viven 13.500 personas. Solo en esas cuatro manzanas vive más gente que en todo el barrio de Puerto Madero. Este es un dato de la realidad. Creo que no hace falta ningún dato más para entender que en el Bajo Flores hacen falta viviendas y no una cárcel. Por otro lado, es interesante repasar las últimas iniciativas del Gobierno de Rodríguez Larreta, que cuando no vende un terreno, se le ocurren cosas como esta. Por ejemplo, en Caballito, en la intersección de Donato Álvarez y Bacacay, en un predio de 2045 metros cuadrados decidieron hacer el Patio de los Lecheros, que es una especie de hamburguesería artesanal enorme, donde la gente come hamburguesas, papas fritas y escucha a músicos en vivo. En Parque Patricios, en Pepirí 185, donde debería haber una escuela secundaria, al Gobierno de la Ciudad se le ocurrió, otra vez, hacer un galpón donde venden cervezas artesanales. Algo similar ocurrió en Costanera Norte, donde en otro predio del Gobierno de la Ciudad, en Obligado al 7000, se construyó otro patio cervecero donde esta vez la oferta gastronómica se extiende a sushi y a shawarma.

En cambio, en Parque Sarmiento, que es la Comuna 12, 14 mil metros cuadrados se los cedieron a Sebastián Battaglia, un exjugador de Boca para que realice su propio emprendimiento privado de canchas de fútbol, por el cual paga el módico canon de 100 mil pesos mensuales.

Lo más curioso de todo es lo que ocurrió en el barrio de Devoto. Como todos saben, allí existe una cárcel desde hace tiempo. Pero el 12 de marzo de 2018 se anunció con bombos y platillos el traslado definitivo de la Cárcel de Devoto a Marcos Paz. Ese día Larreta dijo: "Hoy es un día histórico porque el traslado de la cárcel era un reclamo histórico de los vecinos. En ningún lugar del mundo hay una cárcel dentro de la Ciudad". En la página *web* de Gobierno de la Ciudad se anuncia esta decisión y además se mencionan los objetivos y beneficios del traslado. Paso a leer textual: "Luego del traspaso, previsto para 2020, en el predio porteño se generarán espacios verdes y edificios para viviendas. Urbanizar el predio mediante relocalización de la actividad,

integración a la trama urbana, generar espacios verdes; mayor oferta de viviendas, mejor calidad de la red vial y accesibilidad”.

Pero construir cárceles en la Ciudad de Buenos Aires no es nuevo. Porque en el período 2016/2017, con Patricia Bullrich al mando del Ministerio de Seguridad, quisieron construir una cárcel para migrantes en el barrio de Pompeya. No sé si se acuerdan. Esta iniciativa fue frenada ante la presentación de recursos de amparo de varias asociaciones civiles, organizaciones y legisladores, porque además de aberrante es un hecho inconstitucional. Entonces nos preguntamos: cuando hay un terreno libre, si Larreta no lo vende a desarrolladores inmobiliarios, ¿por qué en Costanera Norte se hacen patios cervecedores, condenando a los porteños a comer esa comida y en el bajo Flores se quiere retroceder? ¿Por qué el Jefe de Gobierno piensa que es una locura una cárcel en Devoto, pero le parece una idea brillante poner una en el Bajo Flores?

Un barrio, como Ricciardelli necesita muchas cosas. Mucha gente vive hacinada, con problemas en los servicios públicos. Faltan vacantes en todos los niveles y espacios verdes.

- Ocupa la Presidencia la diputada Victoria Roldán Méndez.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Alejandro: te pido que vayas terminando, porque se cumplió el tiempo para tu exposición.

Sr. Filippini.- Para terminar quiero decir una frase de Ricciardelli, que es el nombre que va a llevar el barrio. Decía que el proceso de integración urbana debía funcionar en doble sentido: el barrio debía integrarse a la Ciudad y la Ciudad debía integrarse al Barrio.

Decía: “Es fundamental en este camino poner el oído en el corazón villero para que las posibles soluciones no provengan de oficinas donde trabajan técnicos que ignoran la realidad y que en lugar de mejorarla la empeoran”.

Emplazar una cárcel en Bonorino y Castañares significa todo lo contrario de lo que decía el padre Ricciardelli. Significa acentuar la estigmatización del barrio, desoír por completo las necesidades de los vecinos y las vecinas de la zona, desestimando las opiniones de todos y de todas las que viven en los barrios Ricciardelli, Illia y Rivadavia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 23, señora Stela Maris Pita.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 24, señora Elda Zulma Fillippini.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 25, señor Luis Crispin Montenegro.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 26, señora Jorgelina Carnevale.

- La participante no se hace presente.

27.- Sra. Paola Giannattassio

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 27, señora Paola Giannattassio.

Sra. Giannattassio.- Buenas tardes.

Voy a hablar en nombre de vecinos, sin agrupaciones políticas, sin organización. Nada.

Venimos luchando desde hace muchos años porque el predio del Rocca vuelva al barrio y se quite la cárcel. Estamos hartos de los motines, de todos los problemas que hubo con la cárcel. Entonces, básicamente ese es nuestro pedido.

Voy a leer algo y después voy a agregar algunas cosas.

Este es un sentimiento de vecinos; simples vecinos. Nada más. Que no vuelva la cárcel de menores. El predio de Rocca está afectado al patrimonio del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes. Entendemos la necesidad de reubicar a los menores detenidos en un lugar acorde con sus necesidades. Es por ello que para que no vuelvan esos menores al establecimiento Rocca comprendemos la necesidad de una propuesta para que con el producido se financie un nuevo establecimiento.

Cuando estuvimos en la lucha, juntando firmas, haciendo abrazos, lo hicimos solas, no hubo nadie. Nadie se nos acercó, ni nadie nos acompañó como vecinos, como ciudadanos simples. No hubo nadie. Hasta presentamos un recurso de amparo en soledad para que no vuelva la cárcel. No queremos volver a los motines, ni a las fugas, con todo lo que eso representa para Floresta.

En este sentido, nos gustaría que se preserve parte del predio para el barrio, que se preserve el casco histórico y que se pueda construir un polo educativo y deportivo; que tal vez se pueda trasladar el CGP, porque confluyen varios barrios en esa zona.

Simplemente eso: hablo como vecina, en representación de un grupo de vecinos, sin banderas, que venimos hace muchos, muchos años luchando en soledad y que hoy, lamentablemente, sabemos que vamos a tener que negociar con el Gobierno de la Ciudad. Pero si cuando dimos batalla y lucha nos hubiésemos unido como vecinos que somos de Floresta, quizás estaríamos hablando de otra cosa. Sabemos que Rocca lo donó. Que era para hacer una escuela; que era para hacer algo para los chicos del barrio. Pero ¿en qué condiciones, en qué términos se va a llevar a cabo esa obra? No sabemos.

Queremos que se conserve el casco histórico y parte del predio para que se haga algo para los chicos y para el barrio. Por lo menos eso. Por lo menos queremos ser escuchados de esa forma.

No sabemos en qué va a terminar la negociación. No soy política, no represento a políticos. Soy, simplemente, una vecina que habla por un grupo de simples vecinos.

Gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Informo que se ha incorporado a la Audiencia Pública la diputada Jimena Villafruela.

28.- Sra. Laura Taffetani

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 28, señora Laura Taffetani.

Sra. Taffetani.- Buenas tardes.

Soy abogada y he trabajado mucho en todo mi vida con relación a los pibes y las pibas y entre ellas, las infractoras de la ley penal.

Realmente estoy sorprendida porque venía a una Audiencia Pública a discutir sobre lo que podía ser una respuesta para estos jóvenes y siento que estamos en una discusión sobre edificios.

Acá se habló sobre muchas cuestiones en las que puedo coincidir. La primera coincidencia es que este país no abriga a nuestros pibes. Hay un modelo económico, que se llama capitalismo, al que gran parte de la dirigencia de este país a adscripto sin ninguna discusión. Esto genera pobreza y un país sin trabajo para los padres. El problema no es la educación. El problema es que los padres no tienen trabajo.

Este es el modelo que el país ha elegido, en el que hay un treinta por ciento de pobreza estructural desde hace décadas y cuatro generaciones de padres y de madres que no conocen el trabajo digno. En ese contexto, tenemos que ver la situación concreta de estos niños y de estos jóvenes que se encuentran en condiciones muy difíciles para armar un proyecto de vida una que vez cometieron actos de infracción penal. Este no ha sido el tema acá.

No hemos hablado de los pibes. Además, pareciera que a este sector de la población lo queremos lejos. Independientemente de las aspiraciones que tiene cada comuna –a las que puedo adscribir, porque son lógicas–, me pregunto cuál sería el lugar donde podríamos poner a los chicos infractores de la ley penal. Obviamente, nadie quiere cárcel, pero aun en un país socialista también existe.

Este es un problema que lo tenemos que afrontar como sociedad. Hablar de cárcel es hablar de fracaso. No hay ninguna duda. Es durísimo asumir como sociedad que hablar de cárcel signifique hablar de fracaso, de lo que no se hizo, de lo que no se pudo y de los sueños que ese pibe no pudo cumplir. De este tema no se está hablando.

Era aceptable que acá se discutiera sobre la conveniencia del lugar, pero nunca que no hay lugar para esos pibes. ¿Dónde los ponemos, entonces? ¿A cien kilómetros de acá? Cada comuna podría discutir qué quiere? Entonces, pongámoslos lejos. Es la “raza infectocontagiosa”. No la podemos tocar.

Acá se habló de motines, y es cierto que eso pasa. Tenemos que asumir el problema en comunidad, como dijo el padre al principio. La comunidad no está compuesta solamente por los “buenos ciudadanos”. “Comunidad” significa asumirnos con nuestros problemas y con la población que, realmente, necesita el doble de esfuerzo; no hay que segregarla.

Lo que tendría que haber sido discutido acá –que yo venía a discutir, pero no es lo que se está planteando– era si ese es el verdadero modelo que se quiere para algo que no

queremos. Es difícilísima la contradicción. Para una defensora discutir la cárcel es, realmente, una contradicción inmensa, pero es la realidad.

Se habló del edificio del Rocca y del destino que tenía. Pregunto qué destino tuvo antes ese edificio. ¿Qué pasó antes? ¿Estuvieron todos los vecinos acá para hablar de las barbaridades que sucedían en el Rocca? Las comunas que estuvieron acá, ¿vinieron cuando discutimos la baja de imputabilidad?

Este discurso que no iba a ser el que iba a dar es para llamarlos a la reflexión. Es absolutamente legítimo que se plantee que queremos educación pero sobre todo trabajo; trabajo para los padres para que no vivan la tristeza sin fin que viven nuestros pibes. Es legítimo.

También es legítimo decir que esta ciudad no tiene políticas de prevención y que no tiene políticas sociales. Es cierto y lo adscribo. Además, adscribo que el modelo económico es el principal problema; no la educación. Adscribo, también, que los vecinos y las vecinas aspiran a lo mejor para su barrio. Pero cada comuna podría decir eso. Por eso, pregunto cuál sería el lugar. ¿Cuál sería el lugar para los pibes?

En todo caso, acá se tendría que haber hecho una contrapropuesta. Si hay un negocio inmobiliario o no, esa sí es una discusión legítima. El Estado debe adecuar sus edificios públicos para más proyectos. Esa discusión puede estar bien, pero lo cierto es que no estamos discutiendo sobre edificios. Llamo a la reflexión. Escuché detenidamente cada discurso. Pero los pibes no eran parte de ese discurso. Y ese es el problema más grave que estamos teniendo en nuestra sociedad: que los pibes y las pibas no tienen lugar. Son pibas y pibes que no tienen defensa. Son pibes y pibas que son criminalizados y que, además, nuestra sociedad los señala como causantes de nuestros problemas. Pero el problema es que no hemos decidido armar una sociedad justa. Ese es el verdadero problema.

Eso era lo que quería recalcar. No era lo que venía a decir, pero los discursos que me precedieron me ponen en el deber y en la responsabilidad moral de decir que los pibes no tienen lugar.

En esta audiencia tendríamos que haber discutido eso. Yo venía a discutir qué tipo de centro queríamos a pesar de la contradicción enorme de que nunca una cárcel es la respuesta, pero es la realidad. Los jueces nacionales todavía están con la Ley de Patronato. Todavía tenemos una ley que es infame para los pibes infractores de la ley penal. Llamo a la reflexión sobre eso. En eso quiero basar este discurso. (*Aplausos*)

23.- Sra. Stella Maris Pita

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 23, señora Stella Maris Pita.

Sra. Pita.- Buenas tardes para todos.

Me va a costar hablar porque yo no soy una oradora. Vengo acá a cumplir el legado de mi viejo. Nací en Floresta. Sus cuatro amigos fueron al Colegio Rocca cuando sus padres estaban internados por tuberculosis en el Tornú. Ellos lucharon por el Rocca, pero fue muy duro. No consiguieron nada.

Pido a la Comuna 10 que nos unamos porque hemos luchado mucho en soledad. Fui a todas las reuniones políticas que hubo en mi comuna para decirles: “señores: el Rocca...” Perdón, me duele la cabeza.

Me resulta difícil hablar. No quiero que esto se politice. Una señora habló sobre los pibes. De eso tenemos que hablar. Nadie quiere cárcel. Nadie quiere vivir como vivimos nosotros cuando éramos chicos, con motines y con inseguridad. No sabíamos dónde estaban mi primo y mi hermano. Sonaban las sirenas y queríamos que todos estuvieran en nuestras casas. Les pido que no politicemos. Sí a la escuela. ¿Quién va a decir que no a la escuela? Pero sentémonos. Digamos de dónde sale la plata y si la tienen o no. ¿Qué van a hacer? Entiendan que todos queremos la escuela. No queremos que el Rocca sea una cárcel.

Me resulta difícil hablar porque soy una vecina común, que lo único que hacía cuando veía una político era decirle que el Rocca había sido una escuela. Por favor, pido que entiendan, que nos sentemos a una mesa de trabajo y sepan que somos los vecinos linderos.

No voy a hablar más. Quiero dejar este mensaje por el sueño de esos cuatro hombres. Teníamos el patio de mi casa lleno de vecinos. Hace treinta años que tenemos el testamento. Discúlpenme. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 29, señora Sonia Mariel Pacheco.

-La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 30, señora Silvia Elena Fernández.

-La participante no se hace presente.

31. Sra. Susana González

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 31, señora Susana González.

Sra. González.- Buenas tardes.

Me voy a presentar: mi nombre es Susana González. Vivo en la Comuna 7. Soy vecina del Instituto José de San Martín, ya que vivo a una cuadra de allí. También soy miembro de la comisión de Cultura y Patrimonio del Consejo Consultivo de la Comuna 7 desde el año 2011.

Voy a plantear los puntos principales que voy a tratar y luego los desarrollaré.

El Instituto San Martín es un establecimiento público. Por lo tanto, pertenece a los ciudadanos. Por Ley de Comunas, no corresponde la decisión unilateral del Gobierno sobre la venta del predio. Eso es algo que no se ha dicho mucho, pero va en contra de la ley, o sea que el procedimiento no es legal. No se ha atendido la instancia comunal, como lo dicta la Ley de Comunas. La metodología no va por el carril que corresponde.

En segundo lugar, el predio es producto de una donación con cargo al Estado nacional. Por lo tanto, no puede ser desafectado ni vendido bajo ningún concepto. Es otro término que van a tener que investigar los legisladores, porque también, como ocurre con el Rocca, eso va a traer cola para los futuros compradores. No tenemos el testamento, como en el caso del Rocca, pero sí consta por testimonios que fue una donación, modal o con cargo.

Otro punto: los derechos de los niños y adolescentes deben ser respetados según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Ley 23.849, artículo 75, inciso 22) de la Constitución Nacional. Desde el Consejo Consultivo, tenemos una contrapropuesta. No sé si ya se retiró la abogada que habló anteriormente, la señora Laura Taffetani, pero quería aclararle que nosotros en la Comuna 7 sí hicimos una contrapropuesta, y ahora la voy a desarrollar. Se trata de la creación de un Centro de Educación en Artes y Oficios que daría salida laboral. La idea es que siga funcionando dentro del actual predio del Instituto San Martín, que funciona para los internos, y que sea abierto a la comunidad.

Por otra parte, como especialista en recuperación, restauración y puesta en valor de edificaciones históricas que soy desde hace muchos años, tengo la certeza y el convencimiento –se lo digo a los funcionarios de turno– de que es posible una recuperación y puesta en valor. No es imposible. Si no, ¿cómo se mantiene el casco histórico de San Telmo, donde circulan cientos de turistas todos los días? Tendríamos que derrumbarlo. Habría que demolerlo para construir una fachada linda, símil antigua, y una torre adentro. Me parece que no es justificación que no se pueda o que sea costoso poner en valor una construcción que no es tan antigua, porque no tiene doscientos años como la Manzana de las Luces. Este edificio debe de tener, como mucho setenta años.

Por otro lado, a mí me dejó pensando lo que dijo la funcionaria que habló en primer término, cuando a confesión de ella misma dijo que no tienen luz, no tienen agua, no tienen servicios, que el edificio se cae y es un peligro. ¿Cómo desde el Gobierno de la Ciudad están dejando vivir a los chicos ahí adentro durante tantos años? ¿Qué hacen? ¿Cómo es que se invierte en patios de comidas y en un montón de cosas que son para divertirse y los chicos están corriendo ese riesgo? De su boca lo escuché: que no hay gas ni luz. Esto es un riesgo. Me llama la atención. Me pregunto, entonces, si es así cómo se preocupan por los jóvenes.

Paso a desarrollar los puntos planteados anteriormente.

Desde la Secretaría de Organización del Consejo Consultivo Comunal y desde la Comisión de Cultura y Patrimonio, presentamos dos mociones, en plenarios de mayo y junio últimos, en rechazo a la venta del predio que ocupa el Instituto San Martín, la cual es promovida por el Gobierno de la CABA. Como dije antes, eso no corresponde.

Desde la comuna también presentamos una propuesta: la creación de una escuela-taller, que funcione dentro de este predio, que esté destinada a la capacitación de los jóvenes internados y que sea abierta a la comunidad. Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad en esos dos plenarios.

Otra cuestión es la siguiente: ¿de qué sirve que funcionemos según la Ley de Comunas cuando el Gobierno central la desoye? En otras palabras, esta es la voz, la que marca la Ley de Comunas, pero en estas decisiones que son unánimes parece que no es escuchada. Nosotros tendríamos que recurrir a otra instancia. Por eso, al no tener respuesta ni de la Junta Comunal ni del Gobierno de la Ciudad, presentamos en la Defensoría de la

CABA, en el área de Derechos Urbanos, Espacio físico y Medio Ambiente, un reclamo que tiene un número de trámite: el 24268/19. Por lo tanto, solicito a los legisladores que atiendan este reclamo, porque viene del órgano de participación ciudadana más representativo de la Ciudad. Solicitamos: primero, que se excluya el predio del listado de edificios a vender, proyecto que fuera aprobado en primera instancia en la Legislatura en la última sesión de diciembre de 2019 con una mayoría automática, como se dice. Y segundo, que se cumpla con lo establecido por la Ley 1777, de Comunas, sobre la competencia exclusiva y/o concurrente sobre los espacios y bienes de uso público. No se tendrían que tomar las decisiones de manera exclusiva desde el Gobierno central, sino que la propuesta tiene que ser exclusiva de la comuna o concurrente con el Gobierno de la Ciudad.

En el proyecto de ley del Gobierno se solicita el cambio de zonificación de la manzana 24, comprendida por las calles Curapaligüe, Laferrere, Dávila y Baldomero Fernández Moreno, pasando de Unidad de Sustentabilidad de altura baja 2 a altura alta. Eso ya nos da la pauta de que la intención de venderlo es construir en altura; no hace falta traducción. Y también el cambio de mixtura de usos pasa del valor 2 al valor 3, lo cual significa una mayor superficie a construir y mayor altura, según lo que indica el Código Urbanístico actual. O sea, está a la vista que la intención es vender el predio para construir edificios. Allí hay un negocio. No sé hacer los cálculos en relación con los valores por metro cuadrado, pero de los tres predios que van a vender van a sacar como diez veces más de lo que se necesita para construir un instituto. Eso también salta a la vista.

Por lo tanto, solicitamos que se atienda la decisión del Consejo Consultivo Comunal al respecto. Toda decisión unilateral por parte del Gobierno de la CABA no se ajusta a la ley.

Sostenemos –vuelvo a decir– que los bienes inmuebles que pertenecen a la comunidad son para su uso y beneficio, y no para ser entregados a los intereses del mercado inmobiliario, que es lo que ocurre en este caso. En la Comuna 7 hay un exceso de edificaciones en altura que está afectando la vida de quienes vivimos allí. La alteración del paisaje en este sentido conlleva un desequilibrio ambiental sobre la vida de las familias, que ven cómo se deteriora cada día su calidad de vida.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Susana, le pido por favor que vaya redondeando. Ya van siete minutos...

Sra. González.- Me falta leer un párrafo.

Por sobre todas las cosas, vemos con especial preocupación el destino de los adolescentes que alberga el instituto. Según el proyecto del Ejecutivo, este prevé ubicarlos en un edificio por construir en Bonorino y Castañares, la zona más conflictiva de la ciudad, que según las estadísticas tiene el mayor número de delitos relacionados con drogas y narcotráfico. Aparentemente, eso no lo han evaluado. Y también hay un abandono de las personas que habitan el barrio Ricciardelli. Tengamos en cuenta que muchos de los jóvenes internados gozan de salidas temporarias.

Por esta razón es que presentamos como contrapropuesta la creación de una escuela-taller para los adolescentes del instituto, que además sea abierta a la comunidad, que capacite en oficios tradicionales relacionados con la recuperación y puesta en valor de edificios patrimoniales.

Nosotros tenemos tres zonas: el casco histórico, el barrio Cafferata y un montón de construcciones del siglo XIX que están a la espera de restauraciones. Pensamos que, a través de esta institución, con una escuela-taller de capacitación, se podrían superar no solo las problemáticas de los chicos, sino también las de las construcciones, promoviendo la reinserción de esos jóvenes en la comunidad.

Hay una sola escuela-taller, que es la de San Telmo...

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Susana, por favor...

Sra. González.- Perdón, pero hubo gente que habló durante diez minutos.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- No fue mientras yo estuve presidiendo la audiencia.

Sra. González.- Otra cuestión por la cual el predio está inhabilitado para ser vendido es el tipo de donación modal o con cargo. En este punto instamos a los legisladores que investiguen acerca de los deberes del donatario, que es el Estado Nacional; aunque lo haya traspasado a la Ciudad, sigue siendo el donatario, según las leyes –aquí están todos los números; les voy a dejar la copia– y también según el Código Civil, ya que su incumplimiento amerita la revocación de la donación y acciones judiciales consecuentes.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 32, señor Luis Crispin Montenegro.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 33, señora Laura Pérez Morales.

- La participante no se hace presente.

34.- Sr. Eduardo Bisognin

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 34, señor Eduardo Bisognin.

Sr. Bisognin.- Buenas tardes.

Soy Eduardo Mario Bisognin. Fui candidato a legislador por el Frente Despertar, en representación de la UCD, Unión de Centro Democrático.

Vengo a esta audiencia pública a manifestar nuestro enérgico rechazo a la venta de espacios públicos; en este caso, el espacio del Preventivo Rocca.

En la Ciudad hay carencia de espacios públicos y de escuelas. Este espacio debería estar destinado a la creación de escuelas; faltan jardines, escuelas primarias, escuelas secundarias y plazas. La ciudad siempre tiene la misma superficie; aumenta la población todos los días. Sin embargo, no tenemos posibilidad de hacer más plazas. Y acá, en vez de ocupar un espacio para hacer una plaza o una escuela, lo vamos a usar para hacer un

negocio inmobiliario, señora presidenta. Más negocios inmobiliarios. Pareciera que éste es un lote más para la inmobiliaria... –no sé cómo llamarla–, porque acá se conjugan las voluntades del Jefe de Gobierno y de esta Legislatura. Aquí, en esta Legislatura, donde están los representantes del pueblo, convalidan estas ventas.

El año pasado hemos visto cómo modificaron la ley para poder vender el Tiro Federal. Dieron dos años de plazo para pagar, cuando debería ser de contado. En este caso, con la modificación de la ley que han hecho hace poco, van a poder pagar el terreno no se sabe con qué, en especies; les van a dar plazos. Lo que hay detrás de todo esto es un negocio inmobiliario.

Estamos totalmente de acuerdo, señora presidenta, con que se mejore la situación de los jóvenes que están en problemas con la Justicia. Ciertamente, estamos a favor de eso. Pero aquí vinimos a discutir no una “nueva cárcel”, por así llamarlo, sino un negocio inmobiliario.

La ciudad tiene muchas carencias, pero una de esas es el espacio público y las escuelas. Entonces, venimos a reclamar a esta Legislatura que se tiene que volver a reunir, que no convalide la entrega de este predio y de otros.

Aquí hemos visto cómo le cambian la zonificación a este predio. Monte Castro es una zona de casas que tiene, en promedio, como mucho, dos pisos de altura; zonificación con FOT 1.2 ó 1.5. Resulta que en una manzana se tendrían que poder construir 15.000 ó 20.000 metros; y acá vamos a construir 45.000 metros. Evidentemente, estamos hablando de un negocio inmobiliario, de los tantos a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno.

Antes de avanzar, quiero hacer una aclaración, porque aquí se ha atacado al capitalismo. Considero que el capitalismo es la herramienta para sacar a la gente de la pobreza. Así sucede en la mayoría de los países donde se aplica el capitalismo. En Argentina hubieron algunos gobiernos, como el de Gildo Insfrán en el norte; el de Capitanich y tantos otros que hacen 36 años que tienen populismo. La provincia de Buenos Aires tuvo durante 28 años –desde 1987 a 2015– gobiernos del mismo signo político y resulta que los niños vienen a las escuelas de la ciudad; las personas se vienen a atender a los hospitales de la ciudad. Me parece que están haciendo algún tipo de acusación errónea y hay que revisar los deberes; hay que hacer una autocrítica.

Aquí, con gran alegría, he visto cómo algunos representantes de la oposición peronista han criticado este proyecto y comparto plenamente la defensa del espacio público. Pero en la Ley 4003; en la 4888 y en la 5728, ¡fueron aliados de Larreta!, ¡aliados del gobierno de turno, para entregar las calles a los concesionarios y sacarnos el estacionamiento libre en los barrios! Hagan un mea culpa. Estamos del lado de la gente. Ustedes también deben estar del lado de la gente, como lo proclaman.

Me alegro que estemos juntos en esta pelea...

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Está excedido en el tiempo. Por favor, le pido que vaya terminando.

Sr. Bisognin.- Ya termino.

Para dejar claro: rechazamos la venta de este inmueble del Preventivo Rocca, como rechazamos la venta de todos los inmuebles, porque los necesitamos ahora y los vamos a necesitar mañana; los van a necesitar nuestros hijos y nuestros nietos en la ciudad.

Estamos a favor de que se haga una mejora para los jóvenes que tienen problemas con la Justicia. Y debemos promover que se generen empleos, para que los padres tengan empleo. Hoy tenemos una grave crisis de empleo; esa es otra discusión. Pero no quería dejar de tratarlo porque me parece sumamente importante. Algunos de estos chicos que terminan en la delincuencia, ciertamente no han visto trabajar a sus padres. Y esa es una gran deuda que tenemos con la sociedad. Es cuestión de que la clase política se ponga las pilas y se pongan a generar trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 35, señora Sandra Lavorato.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 36, señor Carlos Diego Abalsamo.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 37, señor Daniel Horacio Petrillo.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 38, señora Gilda Amalia Aurellio.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 39, señora Romina Laura Zanetto.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 40, señor Antonio Ramón Barboza.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 41, señor Sebastián Augusto Amarillo.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 42, señor Néstor David Dávalos.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 43, señor Luis Morales Ramírez.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 44, señor Edil Rojas.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 45, señor Matías Gastón Medina.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 46, señora Macarena Valenzuela.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 47, señor Claudio Serrentino.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 48, señor Fabio Eloy Gauto Villalba.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 49, señor Damián Nicolás.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante inscripto número 50, señor Kevin Erick Cartagena.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 51, señora Liz Marlene Jara.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 52, señora Mariana Lifschitz.

- La participante no se hace presente.

53.- Sra. María Elena Naddeo

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 53, señora María Elena Naddeo, diputada mandato cumplido.

Sra. Naddeo.- Muchas gracias.

Señoras y señores, diputadas y diputados, la verdad es que este es un tema sumamente importante, como decían varios oradores. Me refiero a la construcción de un centro modelo para los chicos que delinquen y que están en conflicto con la ley penal.

Es difícil concentrarnos en ese tema porque el proyecto presentado implica ni más ni menos que la venta de tierras públicas. Este es un punto nodal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo tanto, si vamos a unir la discusión sobre qué tipo de política pública se debe tener con los chicos infractores a la ley penal, en un proyecto de privatización de la tierra pública, en un negocio inmobiliario, aquí se ha dicho que no necesitamos ser legisladores para darnos cuenta –porque los vecinos se dan cuenta– de que estamos perdiendo –ley tras ley, año tras año– inmuebles, edificios, tierras que podrían ser bien destinados a todos los servicios sociales que los chicos necesitan, como las escuelas, los jardines maternos, las escuelas secundarias y los centros recreativos.

Quiero mencionar dos cuestiones respecto del propio centro educativo planteado. Creo que el formato que tiene, que parece muy moderno –y seguramente lo es, aunque no sea arquitecta–, en realidad, tiene dimensiones excesivas, porque desde la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral, del 2005, y desde el cumplimiento de la Convención, que se ha convertido, más allá de los vaivenes, en una política de Estado, en realidad, viene decreciendo la cantidad de chicos institucionalizados, porque tenemos como objetivo que el último lugar para los chicos sea la cárcel. Antes deben aplicarse las políticas de prevención. Todos los equipos de infancia, ya sea de Nación o de Ciudad, que trabajamos a favor de los chicos tenemos ese norte.

Entonces, podemos decir, quizás con cierto orgullo, que aquellos institutos que tenían 100, 150 o 200 pibes cada uno, hoy tienen, en total, entre 60 y 80 chicos. En los viejos institutos de menores de la Ciudad de Buenos Aires, hay una cantidad que va decreciendo lentamente, porque se convirtió en una teoría, convalidada por la práctica, que las cárceles son los peores lugares para la reeducación, la socialización y la inclusión posterior de los chicos. Entonces, hay una política destinada a la prevención.

Por lo tanto, en primer lugar, el edificio es demasiado grande. Alguien dijo que los estándares internacionales alentaban construcciones pequeñas, para 30 a 40 chicos, pero no para 120, 150 o 200, como se plantea aquí.

En segundo término, el lugar es inadecuado. Estoy segura de que la gente del Consejo de los Derechos no eligió el lugar, sino que son decisiones macro que se toman en Planeamiento Urbano o en Obras Públicas. El lugar es inadecuado por todo lo que se dijo

acá, pero además porque esas manzanas son necesarias para el barrio y la villa 1-11-14, que las está necesitando y tiene un proyecto de inclusión urbana. En ese sentido, voy a dejar, para que se incorpore en el expediente, un texto que acercó la arquitecta Bárbara Rosen, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, donde yo también trabajo en el área de infancia. Ella es la directora de derechos urbanos, justamente, y plantea la necesidad de que el predio de Bonorino y Castañares sea utilizado para el proyecto de integración socio-urbana de la villa 1-11-14.

El segundo tema tiene que ver con la participación de la ciudad. Estos proyectos deben ser debatidos con las organizaciones de infancia, con los especialistas, con los operadores sociales, con quienes vienen trabajando la temática de la infancia y la adolescencia. Ni el Consejo, ni el Plenario del Consejo de los Derechos, ni la Red de Organizaciones de Infancia, que están dentro de APIABA –Asamblea por las Infancias y Adolescencias de la Ciudad de Buenos Aires– han acordado este proyecto.

Entonces, la realidad es que esta comunidad rechaza el negociado inmobiliario. Rechazamos la venta de tierras públicas. Nos parece que debe haber una participación directa de las organizaciones de infancia y las organizaciones de la comunidad, para llegar a la propia discusión del centro modelo, que se debe hacer desde otro lugar.

Por eso, pedimos a la Legislatura que no sancione la ley en segunda lectura, que no venda los terrenos y los edificios que acá están planteados y que se constituya –que es un poder de la Legislatura– una mesa de trabajo con las organizaciones de la comunidad y la propia Defensoría del Pueblo, para encontrar una solución superadora, porque los chicos necesitan una respuesta y los barrios también tienen sus derechos. Entre todos, podemos llegar a una solución.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 54, señora María de la Paz Mastropiero.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 55, señor David Perelmuter.

- El participante no se hace presente.

56.- Sra. Claudia Mamone

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 56, señora Claudia Mamone.

Sra. Mamone.- Buenas tardes.

Fue un honor escuchar a todos, más allá de las distintas opiniones que tenemos. Pienso –al igual que la doctora que habló recientemente– que nos olvidamos de los adolescentes, quienes necesitan estar en un predio todos juntos, con todas las actividades para reinsertarse socialmente. No coincido con los que rechazan la venta de los predios. ¿Por qué? Porque los chicos no pueden estar en las condiciones en que están en el hogar

San Martín, que son realmente precarias, sin calefacción, con un montón de irregularidades. Yo conozco el tema, porque fui miembro de la junta comunal y recorrí ese predio.

Realmente, celebro y apoyo el proyecto. Espero que los legisladores tomen conciencia de que lo importante son los adolescentes, los chicos, a quienes debemos reinsertar en la sociedad, para que tengan las mismas condiciones que los demás.

Espero que el día de mañana podamos tener una escuela en conjunto, donde puedan integrarse. Pido que apoyemos...

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Solicito silencio, por favor. Como escucho silbidos, les pido que seamos respetuosos de quien está en uso de la palabra.

Sra. Mamone.- Pueden seguir silbando, porque esta es mi opinión. Creo que los chicos son lo más importante. No importa la bandera política ni a quién representemos. Simplemente, quiero que pensemos en los adolescentes.

Gracias. (*Aplausos*).

57.-Sr. Adrián Marcelo Francisco

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 57, señor Adrián Marcelo Francisco.

Sr. Francisco.- Buenas tardes.

Quiero hacer hincapié en el tema de los chicos y los menores. Se habló mucho de que el Estado se va a desprender de inmuebles y del financiamiento. Con excepción de lo que dijo mi predecesora y otra colega, los grandes ausentes son los chicos. Me gusta mucho el nombre: “Centro Modelo de Reeducción y Reinserción Socioeducativa”.

Si me permiten, quiero recordar que no se habló de la Constitución Nacional. Me gustaría leerles el Artículo 18, que se refiere a las cárceles. Considero que este establecimiento no es una cárcel, sino un centro de reeducación, pero Bidart Campos, que es el maestro constitucionalista moderno de la Argentina, Vanossi, y mi profesor Daniel Sabsay consideran que “cárcel” se debe tomar en un sentido amplio y no restrictivo; es decir, “cárcel” se aplica a alcaldías judiciales, calabozos en comisarías, hogares de chicos y centros de rehabilitación.

El Artículo 18 de la Constitución dice lo siguiente: “Las cárceles de la Nación – incluido todo lo que dije antes– serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas.

En cuarto o quinto año de la Facultad, cuando estudié Sociología del Derecho, nos explicaban que una persona, en un lugar triste y lúgubre, no se puede desarrollar, aunque sea un trabajo. Si uno tiene que trabajar en un lugar donde no hay luz, con poca ventilación y calefacción, trabaja mal, a pesar de que al final de la jornada se va a su casa y todos los meses en el cajero está depositado el dinero. Imagínense, entonces, una persona que está privada de su libertad por una decisión judicial, en un lugar donde no hay agua potable, donde el agua sale por cañerías corroídas, donde no hay aire acondicionado, donde no hay calefacción, donde no hay internet.

Mientras estaba ahí sentado esperando me preguntaba qué estaría haciendo mi hijo Luca. Luca tiene 13 años y ahora seguramente está en la habitación de mi casa, con aire acondicionado y jugando al Fortnite o usando Internet. Me pregunto por qué estos chicos no pueden tener el mismo derecho. Porque la desidia de un Gobierno que estuvo más de veinte años en Nación dejó caer estas cárceles. Estas cárceles eran nacionales. El Gobierno anterior las transfirió a la Ciudad, pero hasta entonces las mantenía otro gobierno, que las dejó caer. Esa es la realidad.

Me imagino lo que debe ser estar preso. Una vez fui a una cárcel y estuve una hora y media. No fui a ver un cliente, fui por una actividad religiosa. Cuando los pasadores van cerrando y uno va avanzando sin poder irse cuando quiere se siente incómodo. Imagino el desagrado de estar en un lugar de esos. Uno no puede estar cómodo pero podemos tratar de bregar para que estén de la mejor manera posible y no en malas condiciones. La mejor manera posible es dar a estos muchachos las herramientas para que en un futuro se puedan desarrollar y tengan las mismas posibilidades que tiene mi hijo y los de ustedes. Por ejemplo, que tengan internet. La persona que no está conectada con Internet no está integrada al mundo.

Miré atentamente las fotos de lo que serán las habitaciones. Me pueden decir que son fotos y un programa de arquitectos. Está bien. Es más o menos el proyecto de lo que se va a hacer. Yo no vivo en una habitación como las de las fotos.

Hay talleres proyectados. Estos muchachos van a salir a los 18 o 21 años, de acuerdo a si son menores mayores o menores adultos y si no tienen alguna sentencia que tengan que terminar de cumplir en otra cárcel. ¿Qué van a hacer cuando salgan a la calle? Si están en un lugar donde no pueden estudiar, no terminan el primario o el secundario, no les enseñan matricería, a manejar un torno o algún oficio, ¿qué van a hacer? Es una hipocresía pensar solamente en la venta de los terrenos y cómo se va a financiar. Realmente, los ausentes aquí son los chicos.

Voy a seguir poniendo el ejemplo de mi hijo. Esto mismo lo dije en el Consejo Consultivo y casi me lapidan: Dios quiera que mi hijo no ande por malos caminos, pero si tiene que ir preso, prefiero que esté en ese centro modelo y no en un lugar hacinado, donde las puertas se abren al revés y no sé si habrá matafuegos. Es algo muy interesante.

Aquí se confunde el término cárcel. "Cárcel" es un término arcaico, que nos retrotrae a la época de las mazmorras. No sé si alguno vio estos programas nuevos que hay en internet sobre gente privada de la libertad en otros países. Yo veo las actividades que hacen, cómo son los lugares, el mobiliario y los sanitarios. Yo quiero que estos muchachos que cometieron un delito o se equivocaron tengan un futuro. Quiero que salgan a la calle y no maten a nadie y no roben. El gran error es no darse cuenta que si no se rehabilitan, cuando salen a la calle nosotros podemos ser víctimas de un delito y ellos también, si no se rehabilitan los puede matar alguien en un intento de robo o algo por el estilo. Esto me parece fundamental.

El juntista Néstor Iglesias de la Comuna 7 dio como ejemplo que hay otros terrenos dentro de la comuna, justamente enfrente. Son más o menos 12 metros, que se pueden aprovechar también para hacer un edificio, los puede usar el IVC o se puede poner un colegio.

Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto. Ojalá que se construya el centro.
(Aplausos.)

58.- Sr. Esteban Nicolás Sánchez

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 58, Esteban Nicolás Sánchez.

Sr. Sánchez.- Tengo 22 años. Hasta ahora escuché hablar pocos jóvenes. Somos la generación que viene y que enfrentará estos problemas.

En primer lugar, quisiera contestar al sacerdote. Con todo respeto, y siendo católico, me da un poco de asco escuchar a la Iglesia hablar de pobres cuando la Iglesia vive de los pobres y el Vaticano es puro oro.

En segundo lugar, quiero decir a los comuneros del Frente de Todos que durante 12 años fueron gobierno nacional y nuevamente los estamos padeciendo. Por favor, recuerden lo que fueron y lo que son.

Por otro lado, oí decir que el Gobierno de la Ciudad quitó dinero de Educación para destinarlo a la Policía. No se dio un dato para que lo anote. Sin embargo, el Gobierno Nacional acaba de sacar alrededor de 35.000 millones de coparticipación.

Las cosas que dicen, muchachos, habla de lo que son ustedes, de la clase de personas que son.

Quiero decir a la señora que mencionó el edificio que donó Rocca en Italia que tiene mucha razón: nos hace mucha falta la cultura europea, la cultura que tenemos da asco.

Pregunto: ¿cómo habrá espacios verdes si cuando los hay los toman y hacen casillas? ¿Dónde están los espacios verdes? Tomados.

Ya que nombraron tanto el trabajo durante toda esta charla –no me quería salir del foco, pero todos hablaron de lo que se les cantó, menos de la vida de estos pibes–, quiero decir que en este país se perdió la cultura del trabajo, el respeto y la educación gracias al populismo, que tanto defendieron.

Yo vivo enfrente del Instituto San Martín. Fui víctima y testigo, como todos los vecinos, del motín que se hizo el 28 de mayo de 2017. No sabíamos si se te metía un pibe en tu casa, violaba o mataba a alguien, o qué podía pasar. Podía ser un pibe bueno como puede ser un pibe malo. Por algo estaba a disposición de la justicia. Pienso que a ese pibe algo le pasó en su vida para haber hecho lo que hizo, y son tan retrógrados de pensar que viviendo en un edificio de cien años está la solución. ¿Saben qué, populistas, que viva en un edificio de cien años que se cae a pedazos no es la solución? La solución es hacer un centro modelo donde se reeduquen, se reinserten y puedan salir a la calle sabiendo un oficio, sabiendo leer y trabajar, pudiendo ser un ciudadano, como aparentamos todos acá.

Dejemos la hipocresía de lado y pensemos en esos "pibes", tanto que a ustedes les gusta nombrar a "los pibes " y "las pibas". Piensen un poquito más y no sean tan hipócritas.

59.- Sra. Eliana Gómez

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 59, Eliana Gómez.

Sra. Gómez.- Soy vecina de la Comuna 7. Ante todo, dada mi edad y por haber vivido la época de la represión, agradezco el respeto que nos tenemos y el poder expresarnos públicamente, a pesar de que pensemos diferente.

Apoyo totalmente este proyecto, pensando solamente en los chicos. No están en buenas condiciones. No está bueno que estén entre rejas. Me siento mejor imaginándolos viviendo en lugares como los que se ven en el proyecto, una especie de casitas sin rejas, sin desidia, con educación, deporte y talleres, donde se piense en ellos para bien. Que se puedan reinsertar y que pensemos todos que tienen derechos a ser felices, a transitar libremente por las calles, a formar una familia y a ser personas de bien. Todos tienen una historia.

Creo que lo mejor que podemos hacer ahora, más allá de la bandera política y de todos los otros problemas que realmente existen –habitacionales, con el agua, etcétera–, es considerar que aquí estamos viendo un proyecto.

- Ocupa la Presidencia la diputada Cristina García.

Sra. Gómez.- Para mí, es perfecto para estos chicos, pensando en su bien. Realmente, me sentiría muy feliz que puedan estar bien y que se puedan reinsertar, porque seguramente no tienen la culpa de todo lo que les está ocurriendo. Cada uno de nosotros, en nuestra conciencia, tendríamos que pensar qué estamos haciendo mal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García).- Muchas gracias.

Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 60, señora Susana Petracca.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 61, señor Osvaldo Cordo.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 62, señora Paula Penacca.

- La participante no se hace presente.

63.- Sr. Daniel Simón Quiroz

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 63, señor Daniel Simón Quiroz.

Sr. Quiroz.- Mi nombre es Daniel Quiroz.

Vivo en el Bajo Flores. Nací en la Villa 1-11-14. A los cuatro años me fui al barrio Rivadavia I.

Cuando hablamos de modelo, me gustaría saber a qué modelo nos referimos, porque lo siguiente es un nombre lindo. Realmente, a veces me cuesta entender todo esto. Me formé en el Bajo Flores, fui alumno de una escuela y hoy en día tengo la oportunidad de conducir la escuela de oficios en Bajo Flores.

La verdad es que escuchar que el centro de formación profesional tiene que ver con un espacio en un parque, etcétera, me genera mucho ruido. Tenemos cuatro centros de formación profesional y hoy en día en la Ciudad de Buenos Aires estamos esperando recursos y materiales para poder seguir trabajando por los pibes y las pibas. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, ¿piensan en un parque ahora porque van a tener un predio?

En tercer lugar, me cuesta entender por qué tienen que vender tres lugares para un negocio inmobiliario muy grande. ¿Por qué no refaccionan cada lugar? ¿Por qué no refaccionan con los chicos y con las chicas, y generan cursos de formación profesional en el espacio?

En este sentido, tengo experiencia. Hemos recuperamos la escuela con los chicos, con las chicas, con los vecinos, con la comunidad. Desde hace treinta años que estamos en el Bajo Flores y seguimos resistiendo y defendiendo. Creemos que es muy importante que los pibes sean protagonistas, pero tienen que salir fuera del barrio para ser protagonistas, y no con un espacio en una cárcel. Esto es una cárcel, porque encierran a menores. Con los menores hay que trabajar, aunque es una apuesta muy grande.

Estoy de acuerdo en que en doce años faltaba profundizar, pero en estos doce años también se generó mucho amor, mucha creencia y confianza. ¡Sí, confianza! (*Aplausos*). ¡Confianza con los pibes, confianza con las pibas! ¡Doce años! ¡Estoy enamorado de estos doce años! Realmente, en esos cuatro años y en estos cuatro años más... ¡Por algo se fueron! ¡Se fueron y se van a seguir yendo! ¡Vamos a volver para ser mejores! ¡Está bien, está mal, no lo sé! ¡Pero acá queremos que la comunidad decida qué va a construir! ¡Me refiero a la integración urbana, que es lo que necesita el barrio!

- Ocupa la Presidencia la diputada Roldán Méndez.

Sr. Quiroz.- Hay una falta muy grande de hábitat. Muchos chicos mueren por los incendios o por otras cosas. También necesitamos una escuela, un polo educativo. Hubo 500 chicos sin vacantes en 2019. ¿Dónde van a ir esos chicos? Se trata de 500 vacantes. Hoy en día – no lo pueden desconocer–, son 24.000 vacantes en la Ciudad de Buenos Aires.

Muchas gracias. Los felicito y en este papel que nuestro lo ponemos en claro: ¡No a la cárcel juvenil en el Bajo Flores! ¡No a la cárcel! ¡Viva Perón! (*Aplausos*).

64.- Sr. Gabriel De Bella

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 64, señor Gabriel De Bella.

Sr. De Bella.- Mi nombre es Gabriel De Bella, soy arquitecto.

Me resulta asombroso estar hoy aquí, a casi cien años de que llegó el primer De Bella al barrio, a Montecastro. Fue Francesco, mi abuelo, que era calabrés, no italiano; imagínense la ideología que tenía.

Me toca venir a esta Legislatura a defender el lugar en el que estudió mi viejo, en el que estudiaron mis tíos. Éramos una familia de inmigrantes pobres. Mi abuelo laboraba en SEGBA y mi abuela mantenía a los hijos. Como la plata no alcanzaba, tenían que ir a la escuela del Preventorio Rocca, además de a estudiar, a almorzar, a merendar y a desayunar, porque, como dije, la plata no alcanzaba. Esa fue la función del Preventorio Rocca en la historia.

Cuando estudié, tuve un maestro que me enseñó que lo principal no era conseguir, analizar o tener una respuesta, sino aprender a formular las preguntas para, luego sí, ver qué respuestas tenemos.

Entonces, en este texto de la ley en primera lectura me puse a buscar y a analizar qué preguntas podían surgir. Estoy hablando del Preventorio Rocca; no analicé los otros dos predios. La primera pregunta que me hago es si este predio realmente es innecesario para la ciudad. Si analizamos el contexto, que yo sepa, en la ciudad no sobran escuelas, no sobran espacios culturales, no sobran espacios deportivos, lugares para la tercera edad, etcétera. Si sobran, dudo que estén funcionando bien. Eso se ve en las protestas de la gente; justamente, todo eso lo hemos escuchado aquí.

También se dice que esos lugares eran viejos, obsoletos y que necesitan un lugar moderno. Entonces, ante esa necesidad, después de doce años, me pregunto: ¿recién ahora se empiezan a dar cuenta de que eso está obsoleto, de que eso está viejo? ¿Se empiezan a acordar de los chicos ahora? Los chicos en la calle están desde hace tiempo. Si quieren, salgan una noche, caminemos por debajo de las autopistas, y se puede ver gente durmiendo.

Otra cosa que me llama la atención es este menjunje en la norma, donde, de repente venden un predio y normas urbanas. Qué raro poner normas urbanas. Entonces, pienso lo siguiente: si el Código Urbanístico dice que si tenemos un predio de más de 5.000 metros cuadrados se pueden pedir normas especiales, esperemos a que el dueño de estos terrenos, quien sea, si se llegan a vender, ponga normas. Seguramente, nos dirán: “lo que pasa es que sin las normas adelantamos tiempo y evitamos otro trámite legislativo” o “la ciudad establece qué es lo que uno quiere ahí”. ¿Pero sabe lo que se comenta en el bufete del Club All Boys y en la pizzería San Pedro? Que ya hay interesados en este predio, que hasta hay compradores de este predio, y hasta algunos se animan a decir que hasta ya está señado.

-Ocupa la Presidencia la diputada Cristina García

Sr. De Bella.- Pero analicemos un poco esta norma y estos anexos, cuando habla de las normas urbanas. Está establecido que, como máximo, hay 45.000 metros cuadrados para construir, sin contar el estacionamiento; eso viene aparte. Hagamos un cálculo de esta norma desde el punto de vista económico. Si eliminamos el 15 por ciento, que sería de espacios comunes, nos queda una superficie de 38.250 metros cuadrados vendibles. Es decir, si yo construyo vivienda, elimino ese 15 por ciento de espacio en común, tengo para vender –si fuese un inversor y tuviera una inmobiliaria– 38.250 metros cuadrados. A un valor de 2.000 dólares el metro cuadrado –no los 3.000 que mencionó otro participante; su inmobiliaria es más cara que la mía–, tenemos aproximadamente una recaudación total de 76.500.000 dólares. A eso empezamos a restarle lo que sería un gasto de obra. *Clarín*

establece, aproximadamente, pasándolo a un dólar *blue*, que el metro cuadrado está en 600 dólares. Es decir que yo, empresario, tengo un gasto de 27 millones de dólares. A eso le tenemos que poner la incidencia al terreno. La incidencia al terreno por esa zona también es de aproximadamente de 600 dólares. Es decir que también tengo un valor del terreno de 27 millones de dólares. Si lo van a querer vender, este es el valor al que hay que venderlo. No me vengán después que van a una subasta y me lo sacan a 15 millones de dólares que, en realidad es mucha plata, pero al valor que tiene el terreno es un precio bajo.

Como inversor, tengo un gasto total de 54 millones de dólares que, si los restamos a los 76.500.000 dólares, tengo una ganancia neta de inversión, es decir, lo que nos queda en el bolsillo, de 22.500.000 dólares.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- De Bella: se ha cumplido su tiempo, le pido que vaya redondeando. Pasaron los cinco minutos.

Sr. De Bella.- Voy terminando.

Entonces, tenemos una ganancia aproximadamente del 40 por ciento. En el área de la construcción, si alguien invierte y obtiene el 40 por ciento, es muy buen negocio.

Para terminar y redondeando, me gustaría que esta Legislatura escuche a la gente. Aquí se han planteado muchísimas situaciones, he tenido la necesidad y lo conozco.

Cuando se discutió el Código Urbanístico tuve la posibilidad de presentar el tema de Floresta, debido a que la norma estaba equivocada. La Comisión de Planeamiento Urbano nos escuchó y modificó la norma a nuestro pedido. Sé que saben escuchar. Entonces, sería bueno que escuchen las necesidades de la gente, escuchen los planteados que han realizado, ellos tienen que participar y así llegar a buen término. Sería muy digno que ustedes queden en la memoria de la gente, porque escucharon a los vecinos y que llegaron a buenos términos, y que no eligieron al poder económico.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 65, señora María Nieves Bossero.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 66, señora María Candela Soria.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 67, señor Alejandro Esteban Curti.

- El participante no se hace presente.

68.- Nicolás Eduardo Vera

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 68, señor Nicolás Eduardo Vera.

Sr. Vera.- Soy Eduardo Vera. Nací en Devoto. Cuando era chico, mi baldosa de parada era en la séptima de noche de Constitución. Yo paraba ahí; esa era mi vida.

Los avatares de la vida me fueron llevando y, a los 72 años, trabajo con niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal en un dispositivo que trata, por lo menos, en todas las instancias, de trabajar para la plena construcción ciudadana e inclusión social.

Cuando me enteré de este proyecto y me encantó que me invitaran a dar una opinión, porque pensé que íbamos a hablar de los jóvenes, de los muchachos, de tantos años.

A pesar de ser porteño, nunca estuve en la Legislatura. Me extrañó que, en el par de horas que estamos acá y me dio una leve impresión, no hubo muchas alocuciones de los muchachos y de las chicas en conflicto con la Ley Penal, su destino, qué queremos como sociedad, cómo nos estamos construyendo, hacia dónde vamos, cuáles son los mejores dispositivos y cuáles son las políticas públicas que vamos a construir, sino que se están peleando los dos bandos por dinero.

Hace 32 años que soy militante social y, en realidad, el dinero nunca nos importó. Invertimos, ponemos dinero de nuestro bolsillo para avanzar con nuestros ideales y las cosas que queremos. Entonces, después de tanta discusión, cada uno de los vecinos tendrá su idea, sus cosas, su defensa, etcétera. En realidad no tengo que convencer a los vecinos, sino a los legisladores que están acá y contarles a ellos que esto no es dinero, sino el futuro de muchos chicos argentinos que no tienen la posibilidad de estar incluidos. Muchos de los que caen, en lo que hoy llaman “Instituto”, es porque están por fuera de toda posibilidad de inclusión.

Cuando leí este proyecto y de la manera que está planteado, dije “¡Qué bueno! Alguien está pensando en brindar un lugar amigable para que ellos se empoderen de esa juventud y adolescencia, crean que tienen una posibilidad y se convenzan de que pueden vivir en una sociedad y que alguien les da una oportunidad.” Pero se olvidó de discutir por el dinero capitalista que todos los procesos políticos están haciendo hasta ahora, y se acordaron de ellos. Entonces, ellos van a decir que se pueden incluir en la sociedad. Y ellos serán otros ciudadanos que se incorporen a nuestras vidas, porque parece ser –por lo que escuché acá– que ellos no importaban o son cosa aparte. Eso no está en la discusión. Se está debatiendo si hay alguien que tenga más dinero.

A los legisladores, quiere decirles que me gustaría que aprueben este proyecto, porque también los obligaría a controlarlos. Si el problema es la venta o a dónde será destinado el dinero, contrólenlo. Pero esto es para los pibes, para sacarlos de un lugar que no les corresponde y darles una oportunidad. Son chicos de 16 o 17 años que si tienen que estar “presos” –como dicen algunos–, que sea en las mejores condiciones, porque eso hace a la inclusión, a la responsabilidad.

¿Saben qué pasa? Todos estamos discutiendo su destino como adultos; queremos que reaccionen como adultos, pero no los tenemos en cuenta nunca.

Hice muchos kilómetros solamente para que no me diga que se me terminó el tiempo. Gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 69, señor Fabián Tonda.

- El participante no se hace presente.

70.- Nicolás Vera

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 70, señor Nicolás Vera.

Sr. Vera.- Buenas noches.

Soy simplemente un psicólogo de una ONG. No sé de dinero, no sé de planeamiento, de obra pública, ni nada por el estilo.

Sacando algunos oradores, como la anterior abogada, estamos en mucha concordancia con lo que pensamos.

Realmente, me voy bastante triste, porque pensé que veníamos a discutir otra cosa. Los tecnicismos no me importan, porque no soy técnico, pero sí hablar en serio del futuro de los chicos que son los que trabajo todos los días. Trabajo con chicos que están en conflicto con la Ley Penal, pero estuve escuchando todo el día una riña entre dos sectores políticos, una discusión totalmente ideologizada por unos terrenos. Hoy me enteré del proyecto y lo que estuvo trabajando la funcionaria con todo su equipo. Al tema que están hablando, no le presté mucha atención, tampoco me preocupó mucho. No tengo mucho más para declarar.

-Ocupa la Presidencia la diputada Roldán Méndez

Sr. Vera.- La contrapropuesta no es un taller de oficios dentro del instituto por las condiciones en las que están. Esto es no entender el fenómeno ni cómo ayudarlos. Es una visión totalmente simplista. El trabajo comunitario que planea el padre es totalmente necesario, es fundamental y de prioridad. Una cosa no tiene que ver con la otra. Es esto con lo otro. Todo el tiempo luchando con una cosa o la otra, entre un bando y el otro.

Soy peronista, pero por qué no podemos trabajar todos juntos. ¿Es una cuestión de gritos? ¿De quién habla más fuerte? ¿Quién se hace escuchar más? Entiendo la política partidaria antigua, pero creo que eso debería quedarse atrás, porque no avanzamos más.

Esta es mi simple opinión. Estoy cansado como el resto. Es una lástima que habiendo tanta gente que gritó, hayamos quedado solamente nosotros, porque tiraron la bomba y se fueron.

Muchas gracias y la verdad es que bastante saldada la discusión. Esperemos que se siga debatiendo.

Muchas gracias.

71.- Sra. Soledad Mabel Bavio

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 71, señora Soledad Mabel Bavio.

Sra. Bavio.- Buenas noches a todos y a todos.

Al igual que el resto de mis compañeros también me hubiera gustado poner en debate qué les pasa a los chicos y a las chicas cuando llegan después de infringir la ley penal; qué les ocurre a ellos. ¿Qué hacen? ¿Qué no hacen? ¿Quién los está alojando? ¿Qué es lo que ocurrió antes? ¿Qué es lo que ocurre después? ¿Y qué va a ocurrir a futuro?

En realidad mi escrito es muy breve y apunta a un tema técnico, que cuando se proponían estos proyectos como el que tenemos delante lo primero que surge es la adhesión, teniendo en cuenta lo que plantea su puesta en marcha. Quiero aportar mi humilde punto de vista en el caso de que este proyecto llegue a buen puerto. Para mí es uno de los más importantes, aunque no el único. La relación del recurso humano dispuesto para desarrollarlo de los y las jóvenes que transitarán por el dispositivo. La selección del personal debe trascender la carrera académica para todos los puestos. Deberán buscarse perfiles que sean a su vez permeables, flexibles y adaptables a las particularidades de las situaciones vividas reinantes. Tengamos en cuenta que los y las adolescentes que deben atravesar estas medidas privativas de la libertad ambulatoria, han vivido permanentemente institucionalizados desde edades tempranas o bien sus padres, madres y principales vínculos de afecto han necesitado a los organismos e instituciones para desarrollar sus capacidades internas y habilidades sociales.

La capacitación del personal no se reducirá al conocimiento a reglamento de los derechos humanos y a las normativas nacionales e internacionales. Requiere del lazo empático en que estos adolescentes y sus familias puedan apoyarse mientras transitan estas medidas. Sin embargo, un reciente informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Centro de Estudios de Población, realizado en centros cerrados aclara que el buen funcionamiento de este tipo de dispositivos es obligación del Estado, que debe trabajar en fortalecer la institucionalidad del sistema y no dejarlo supeditado a la voluntad personal de algunos docentes, talleristas y operadores.

Una encuesta del año 2017, expresa que el 30,7 por ciento de los y las adolescentes señaló haber recibido algún tipo de maltrato en el marco de privación de libertad. El mayor porcentaje se dio en la región centro del país, donde ese valor ascendió a 49,1 por ciento mayor a la media nacional. Dentro de ese registro sobre Voces de Adolescentes Privados de Libertad figura que el proceso de construcción de confianza y lazos con los referentes adultos dentro de los centros puede llegar a ser una condición necesaria para el impacto positivo en el trayecto pedagógico y de adquisición de habilidades que los aleje de la transgresión de la norma. Lo voy a repetir: el proceso de construcción de confianza y lazos con los referentes adultos dentro de los centros puede llegar a ser una condición necesaria para el impacto positivo en el trayecto pedagógico y de adquisición de habilidades que los aleje de la transgresión de la norma.

Datos fríos: sólo la mitad de los y las adolescentes a nivel país confía en algún adulto que trabaja en un centro de esta modalidad. En Buenos Aires el grado de confianza es más elevado y en la región Cuyo más bajo. Sin embargo, se establece una diferencia por región respecto de directivos o personal civil. Este último tiene una tasa alta de aprobación.

Para ir finalizando: es entonces un desafío tanto del Estado, las organizaciones de las distintas jurisdicciones y los distintos niveles de gestión y decisión política y judicial,

así como de la sociedad, lograr alojar a los jóvenes afectivamente para que construyan su ciudadanía y promuevan su autonomía. Que los dispositivos implementados sean a nivel de protección y no punitivos y que, en caso de llegar a estas instancias, sean lo mayormente respetuosos de los estándares internacionales de la dignidad humana.

Para el final quiero dejarles una reflexión de una psicoanalista francesa. La especialista asegura que uno de los elementos constitutivos del psiquismo es la esperanza de obtener ayuda externa. ¿Qué efecto de desfallecimiento psíquico puede acarrear el que no haya esperanzas a nivel colectivo y que el mundo externo aparezca como peligroso?

Agrego un texto que es mío. Estos adolescentes privados de libertad han sido el chivo expiatorio de una sociedad que estigmatiza, discrimina y pone la figura del enemigo en el cuerpo del otro. ¿Cómo puede entonces un joven reconstruirse a partir de un suelo seco y crujiente? ¿Cómo puede sostener su mundo si cuando quiere pararse se hunde?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 72, señora Nadia Josefina González.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 73, señor Fabián Gustavo Chiosso.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 74, señor Alfonso Sánchez Wilde.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 75, señora Mariana Cecilia Apalategui.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 76, señora Mariela Isabel Prada.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 77, señora Marcela Kern.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 78, señor Mariano José Bonilla.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 79, señora Ivonne Allen.

- La participante no se hace presente.

80.- Sra. Graciela María Sabarino

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 80, señora Graciela María Sabarino.

Sra. Sabarino.- Buenas tardes.

Yo les quiero pedir a los legisladores que tengan en cuenta la voluntad de no venta. Si bien es cierto que el proyecto de esta construcción para recuperar jóvenes es importante pensando en ellos, no estoy de acuerdo con la venta para financiarlo. Considero que el gobierno debe rever situaciones de financiamiento, por ejemplo se me ocurre pensar en los últimos años, donde los subsidios para la educación privada se aumentaron y donde hay subsidios que sostienen escuelas que tal vez no lo necesitan tanto. Lo establece la ley. La educación privada se debe subsidiar cuando hay una necesidad.

También se ha decidido parquizar la Ciudad de Buenos Aires. Hay recursos. Es decir que me parece que el problema de los recursos para el financiamiento de esta nueva institución que considero importante realizar, se tendría que dar por otro lado.

Soy vecina de Montecastro hace treinta y tres años. Estoy a dos cuadras del predio que se pretender vender. Y solamente les quiero señalar que la manzana que está en diagonal a este predio tiene cinco torres. Vivo en una de esas cinco torres. En las dos más grandes hay 160 departamentos, con lo cual son 320 familias. Calculo que en total de esa manzana hay fácilmente 800 familias. Estamos hablando de faltante de vacantes. Sobre todo en Maternal. En ese sentido, me acerqué al Maternal del hospital Rocca que está en la calle Arregui 4430, que funciona en un edificio donde los chicos tienen que subir escaleras y las maestras llevan a muchos en brazos. Ahí van desde los cuarenta y cinco días hasta los dos años. Ese lugar tiene una matrícula de ochenta chicos en total y hay 150 en espera. Se calcula que de estos cincuenta, ciento cincuenta en espera, hay muchos que fueron a solicitar la vacante y no quedaron en espera porque ni siquiera los anotaron. El otro, es el Maternal del Hospital Vélez Sarsfield que se estuvo arreglando y ahora está funcionando nuevamente y también van desde 45 días hasta los 2 años. Tiene una matrícula de 68 chicos y 75 en espera. Eso es lo que tiene todo el barrio, que es muy extenso. Me refiero a la Comuna 10.

Es una necesidad que se cree un Maternal porque estos dos lugares, después de los dos años derivan a los chicos a distintos jardines de infantes y quedan separados hermanitos en salas de tres, por un lado, y en sala de cuatro, por otro. Deben ser jornada completa porque, según el Censo de 2010, casi el 54 por ciento de la Comuna 10 somos mujeres. Soy docente jubilada de la zona y la conozco muy bien. Además, hace muchos años que vivo allí. Casi todas las mujeres de la zona trabajan. Como docente, puedo asegurar que el 50

por ciento de las mujeres son sostén de hogar. Está en el registro de los colegios. Las anotaciones las hacemos las maestras. O sea, esas mujeres, que son muchas y son sostén de hogar, necesitan que sus hijos estén todo el día en un lugar que cubra no solamente las necesidades básicas, sino también las necesidades educativas. Por eso, el legado que dejó Manuel Rocca apuntaba a eso.

Reitero, señores legisladores: el proyecto es muy bueno respecto de la construcción de este lugar de reinserción social, pero el financiamiento no se debe hacer con la venta de los predios que hoy cumplen funciones.

Vengo por el Rocca y solicito que no se venda.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 81, señora Rocío Mazuelos.

-La participante no se hace presente.

82.- Gustavo Gallo

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 82, señor Gustavo Gallo.

Sr. Gallo.- Buenas noches a todas y a todos.

Aquí se planteó que no se discutía respecto de los pibes porque en realidad está ley está planteada como la venta de tres inmuebles para construir un centro especializado de régimen cerrado para adolescentes. El día 3 de abril del año pasado, la Comisión de Planeamiento de esta casa hizo una citación para informar respecto de este proyecto. Recién en ese momento tomó conocimiento la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura sobre la existencia de este proyecto de ley. Se plantea en la Comisión de Planeamiento Urbano y recién pasados unos cuantos meses se gira y se le da intervención a la Comisión específica. Desde ese momento, no nos convocaron nunca más y se votó en diciembre pasado el proyecto de ley. Es un proyecto de ley que plantea la venta de tres bienes públicos para financiar la construcción de un predio donde va a funcionar un régimen cerrado para los adolescentes.

Si queremos hablar claramente de los pibe, debemos decir que la institucionalidad en la ciudad de Buenos Aires se mantiene aproximadamente en 60 pibes promedio, razón por la cual no amerita hacer un megacentro modelo. Por este motivo, lo que trasluce es la venta de los inmuebles públicos. Sería interesante decir también que en esta cifra, que ha disminuido o se ha mantenido en los últimos años, mucho tiene que ver la Dirección de Régimen Penal Juvenil a cargo de la licenciada Blasco, quien tuvo una política de garantía de derechos respecto de los pibes y se pudo bajar este índice más grande que había anteriormente en la privación de la libertad de jóvenes.

Si me preguntaran si haría falta tener una nueva institucionalización de jóvenes, les contestaría que sí, que realmente es urgente y que deberían construirse centros adecuados para reinserción de jóvenes infractores de la ley penal, conforme la normativa de las Naciones Unidas que plantea cómo deben ser los centros, que deben ser casas chicas, donde debe haber, a lo sumo, 15 ó 20 chicos en cada una. Por estas razones, no tendríamos que

hablar de negocio inmobiliario, sino de que el Gobierno de la Ciudad podría utilizar bienes públicos para construir estas casas sin tener que hacer la venta de los tres inmuebles que, además, son muy grandes. Por eso hablamos de negocio inmobiliario.

En este proyecto no se escuchó a la Comisión específica de esta Legislatura. No se escuchó la opinión de las comunas. Es una vergüenza que se plantee hacer una mega institución en el predio de Bonorino y Castañares, cuando la mayoría de los pibes que viven ahí tienen necesidades básicas insatisfechas, donde no hay colegios, no hay espacios verdes y viven hacinados. Es una vergüenza que se plantee la construcción de una cárcel de menores en ese lugar. *(Aplausos)*

Tampoco se consultó a los trabajadores, la mayoría precarizados, que tiene el Consejo de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como tampoco a sus delegados, a su junta interna, quienes podían opinar –porque son los que están todos los días con los chicos– respecto de la necesidad de la construcción del centro modelo. Por este motivo, me parece que este proyecto –con la importancia que tiene la vida de los pibes– no tiene la opinión de los profesionales, de los técnicos y de los operadores que conforman los actuales centros que podrían aportar para un nuevo centro. Como dije anteriormente, no debería ser un megacentro, sino casas adecuadas para que los pibes puedan hacer su reinserción social, que tengan contacto con “el afuera” y garantizar de este modo la posibilidad de que cuando obtengan su libertad puedan reinsertarse adecuadamente a la sociedad.

A esos niños el Estado nunca les ha brindado la posibilidad de estar insertos socialmente. *(Aplausos)*

83. Sr. Eusebio Henry Guanca

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 83, señor Eusebio Henry Guanca.

Sr. Guanca.- Buenas tardes.

Voy a ser breve. Me parece que algunas cosas que se dijeron no las comparto, pero bueno, cada uno tiene su manera de pensar y por eso estamos como estamos en la ciudad de Buenos Aires: porque algunos tienen una manera de pensar y otros tienen el modelo de una ciudad para algunos y no para todos.

Nosotros no estamos de acuerdo con lo que quieren hacer en el barrio Padre Ricciardelli. Yo vivo ahí desde hace treinta y cinco años. No hablo sin saber. Vivo ahí y además convivo con todos los pibes, y sé lo que pasa en el barrio. Así que los legisladores y las legisladoras no me van a contar lo que pasa en el barrio. Ustedes no viven ahí, no sé si conocen los pasillos. Yo sí los conozco. Me parece que ustedes han entrado acá por distintos partidos políticos, pero están para aprobar las cosas que necesita el pueblo y el pobre. Entonces, no se hagan los distraídos. Ustedes tienen que hacer lo que pide el pueblo, y no lo que les dicen que tienen que hacer. ¿Se entiende? Son estas cosas las que tienen que hacer. *(Aplausos)*.

Tienen que ver qué modelo de ciudad queremos. La verdad es que el modelo que queremos es otro. Por eso arranqué diciendo que algunos quieren una ciudad para pocos y no para nosotros, los pobres que vivimos en el barrio.

No estamos de acuerdo con lo que quieren hacer. Un compañero contó que el otro día se incendió una casa. ¿Por qué? Porque la madre tenía que ir a trabajar. Entonces, ¿qué

pasa? Si no trabaja, es una vaga y necesita del Gobierno, que le den esto y aquello. No es así. Las colas que hay en Pavón y Entre Ríos, ¿por qué están? Porque hay un gobierno que es inútil y que no puede resolver los problemas. No me digan que no tienen plata. ¡Por favor, legisladores! No digan que no hay plata. Es la ciudad más rica que hay. Entonces, no es que no hay plata. ¡No nos quieren ver! Por eso sacan los barrios y los ponen en otro lugar: para tapparlos. Y nosotros no vamos a permitir eso. Hace treinta y cinco años que vivo ahí y conozco muy bien las cosas que han pasado. Y han pasado muchos legisladores, han pasado la billetera por debajo de la mesa y han votado esto en diciembre mientras se trataban otras cosas. Eso no tiene que ocurrir. Lo que nosotros tenemos que hacer es unirnos para que no se hagan más estas cosas...

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Un segundito, por favor. Le pido que no nos falte el respeto.

Sr. Guanca.- No le faltó el respeto. Digo lo que creo y lo que pienso.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Le pido nuevamente que no nos falte el respeto.

Sr. Guanca.- Usted tiene su manera de pensar y yo tengo la mía.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- No hay ninguna billetera. Por favor, no nos falte el respeto. Gracias.

Sr. Guanca.- Perdón, no le falté el respeto.

Yo fui comunero en la Comuna 7. Tendré esta carita, pero fui comunero. Entonces, entiendo muy bien todo lo que pasó. No estoy hablando por boca de ganso, sino porque conocí lo que pasó. Si no le gusta mi manera de hablar, lo siento. Usted me tiene que escuchar como yo los escucho a ustedes cuando hablan. Respetémonos. Yo nunca le falté el respeto. Si le molesta lo que le dije, me parece que está bien. Pero nunca vamos a estar de acuerdo con que hagan las cosas que quieren hacer. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 84, señora María Gabriela Tozoroni.

-La participante no se hace presente.

86. Sr. Carlos Paz

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 86, Señor Carlos Paz.

Sr. Paz.- Buenas noches.

En principio, les quiero agradecer a los presentes por haberse quedado a escuchar a los últimos participantes del listado.

Yo no traje nada escrito, solamente algo que tengo en el celular y que a continuación voy a leer, que está relacionado con el Consejo Consultivo.

Soy vecino de la Comuna 7 y participo en el Consejo Consultivo. Este es el juego de la democracia, donde tienen que aceptarse las disidencias y donde también tiene que mediar el sentido común, que muchas veces no es tan común.

Ante todo, voy a leer lo que en un plenario del mes de junio del año pasado una comisión del Consejo Consultivo leyó para ver si lo votábamos o no. Yo, como vecino, lo voté. Dice así: “Habiendo tomado conocimiento este Consejo Consultivo en el plenario del mes de mayo sobre el proyecto de ley enviado por el jefe de Gobierno a la Legislatura el 26 de marzo del corriente año, en el que promueve el remate de tres edificios donde funcionan institutos de menores, y siendo uno de ellos el Centro Socioeducativo José de San Martín, sito en la manzana comprendida por las calles Curapaligüe, Baldomero Fernández Moreno, Dávila y Francisco Bilbao de nuestra comuna, solicitamos: se excluya este predio del conjunto de edificios a rematar según el proyecto mencionado para que continúe siendo de uso público, dado que los bienes pertenecen a la comunidad y no pueden ser liberados a la suerte del mercado inmobiliario, a riesgo de una alteración del paisaje y desequilibrio ambiental por exceso de construcción en altura que ya afecta la vida de los ciudadanos. Nuestra propuesta es la creación de una escuela-taller abierta a la comunidad orientada a la formación de oficios y saberes tradicionales con el propósito de fomentar la inserción laboral en tareas de rehabilitación, restauración y puesta en valor de edificaciones y bienes de valor patrimonial, así como objetos de elaboración artesanal”.

Esa fue una moción y resultó aprobada para que la Junta Comunal la tratara. La Junta Comunal, y yo soy testigo de eso, no la trató. Lo que hizo solamente fue organizar una charla, a la que no pude asistir. Otros vecinos sí estuvieron, así que no hablo por boca de ganso, sino porque hubo gente que fue y me consta que la Junta Comunal invitó en la sede comunal a personas que presentaron este proyecto.

Evidentemente, aquí estaba puesta en juego la voz del Consejo Consultivo, que es un órgano de la Ley de Comunas, donde se rechazaba este proyecto, es decir, esta venta. Pero lo que hizo la Junta Comunal fue llevar gente para que convencieran a los vecinos que irían a esa reunión para que vieran esto.

Sigo con otra cosa, obviamente, relacionada con lo mismo. Hubo vecinos, incluso en el mismo Consejo Consultivo, que *a posteriori* de haber votado esto, comenzaron a decir que no querían el centro tal como está funcionando hoy porque es un riesgo para los vecinos adyacentes al centro, en las calles Dávila y Baldomero Fernández Moreno. Y es algo ilógico, porque esos vecinos aplaudían el hecho de que el centro se mudara a ocho cuadras; es decir, les pasaban el problema a otros vecinos.

El tema es que el sentido común, a mi criterio, no funciona porque una de las excusas que pone el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con este proyecto es que este edificio se encuentra en una situación calamitosa, cosa que a los vecinos no nos consta. Es más: pedimos una visita como para tomar conocimiento, y eso no nos consta. Yo parafraseo con que cuando las cosas se quieren hacer, se pueden hacer. Por ejemplo, los depósitos de Puerto Madero estaban en una situación calamitosa, pero un desarrollo inmobiliario los puso en valor y hoy están ahí. Hay oficinas y bancos, siendo que se trata de edificios incluso más antiguos que esta construcción de la cual estamos haciendo mención.

Escuché también a otra vecina que habló de las estufas y la calefacción. Todo eso también se puede arreglar. ¿Por qué no? Cuando hay una edificación que está para reciclar

y para mejorar, se pueden hacer obras intermedias dentro del mismo predio; por ejemplo, se puede ir calefaccionando o mejorando.

Yo pienso, dentro de mi sentido común –quizás equivocado para algunos legisladores o para el mismo jefe de Gobierno–: si yo tuviera que poner la plata de mi bolsillo, ¿derribaría toda esa construcción para hacer un edificio a ocho cuadras? A mí me parece que no. Lo que tengo que hacer es aprovecharlo. Es más: yo soy vecino del lugar y puedo dar fe de que, por fuera, si existe un deterioro a nivel visual, no puedo decir que esté para derribarse.

El sentido común me llama, y por eso vengo a esta audiencia a decir que las cosas se tienen que hacer como corresponde, y no como si fuera un capricho de “voy a vender esto, total no es mío, y con esta plata después pido también un cambio de zonificación”. Eso también atenta contra el sentido común.

Atenta contra el sentido común, porque la rezonificación o mejor dicho, el código de planteamiento se aprobó hace pocos meses.

Creo que cuando la plata es de cada uno de los que deben tomar esta decisión, seguramente la van a cuidar; ahora, cuando la plata es pública, yo hago lo que quiero: agarro, dibujo un proyecto y digo que los chicos van a estar mejor a 8 cuadras. Algunos vecinos compran ese proyecto diciendo: “me saco el problema de encima”, total el problema va a 8 cuadras. Es decir, todo es bastante irregular.

Yo soy profesional; soy ingeniero. Y puedo decir que siempre me ayudaron y me pidieron que pensara. No hace falta ser arquitecto, ingeniero o un profesional erudito para darse cuenta de que estas cosas no cierran. Creo que está bien la Ley de Comunas; los vecinos deben tomar conocimiento y participar. No tienen que ser invitados nada más que para ver diapositivas de un proyecto, “aplauso, medalla y beso” y se van a sus casas.

Lo que espero –y con esto cierro– es que todo lo que se dijo acá, sea a favor o en contra –en este caso, no estoy de acuerdo con el proyecto–, se tenga en cuenta para no tomar una acción –permítaseme el término– “testicular”, sino para tomar una decisión a conciencia.

Esta Ciudad de Buenos Aires no tiene por qué dilapidar o mancillar el dinero público. Si es una ciudad rica para algunas cosas, por lo menos debe ser rica en pensamientos. Nos vienen a pedir el voto inteligente, y a muchos de nosotros...

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Por favor, ya terminó su tiempo.

Sr. Paz.- Yo también ya me cansé de hablar...

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Hay un tiempo que hay que cumplir.

Sr. Paz.- Entonces, les agradezco, nada más.

87.- Sra. Silvia Susana Fernández

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante inscripta número 87, señora Silvia Susana Fernández.

Sra. Fernández.- Buenas noches.

En realidad, estoy acá en una representación institucional. Vengo por la Prosecretaría de Intervenciones Sociojurídicas de la Cámara Criminal Nacional.

Les pido que me escuchen en ese recortado análisis que me toca por la postura institucional que represento, más allá de los reclamos y de las posturas muy interesantes que se escucharon esta tarde.

La Prosecretaría de Intervenciones Sociojurídicas trabaja con estos chicos que están en estas instituciones y con otros que están sometidos a proceso penal. Por eso entendemos que cada vez que se habla de alguna medida que los puede involucrar de alguna forma, la Prosecretaría y la Cámara también debe ser medida porque, de alguna manera, trabajamos con ellos.

Desde que en 2016 el Consejo asumió a través de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil la gestión de los centros cerrados y de los dispositivos de libertad restringida, los que trabajamos en este tema hemos observado una consistente línea institucional que persigue infatigable y sostenidamente la adecuación de las intervenciones relativas a la ejecución de medidas de carácter penal sobre adolescentes a las directivas de la Convención y al bloque de constitucionalidad en materia penal juvenil.

Es por eso que la progresiva adecuación de las decisiones de los jueces de menores a los estándares internacionales en lo relativo a la privación de la libertad como un último recurso y por el menor tiempo posible, junto al esfuerzo constante de los dispositivos de ejecución de la medida por calibrar la intensidad de la intervención a la necesidad individualizada del o la joven mediante diseños de un plan de abordaje integral, respetuosos de las garantías constitucionales, ha evidenciado una saludable disminución en las cifras de jóvenes alojados o alojadas en los centros cerrados de esta ciudad.

Así, la posibilidad de un acompañamiento o de una supervisión en el medio libre, mediante los equipos interdisciplinarios de la Prosecretaría venideros de la Justicia de Menores, muchas veces acompañados por los dispositivos territoriales, también de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, junto a esta incipiente aplicación de prácticas restaurativas implican una alternativa a la privación de la libertad y al mismo proceso penal, son muestra de que la Justicia Penal Juvenil avanza con firmeza hacia la consideración de otras soluciones a los conflictos protagonizados por los adolescentes, más allá de las estrictamente punitivas, de alto contenido retributivo o de seguridad pública.

No obstante ello, este panorama que es alentador en la Justicia Penal, no se evidencia en relación con los resultados de las políticas públicas de restitución o acceso a derechos individuales o sociales de los jóvenes –no solo de aquellos que se encuentran en conflicto con la ley penal, sino de situación de vulnerabilidad en general– que se encuentran atravesados por déficits estructurales de difícil canalización a través de programas contingentes con recursos variables, pese al esfuerzo denodado de sus operadores.

Quienes trabajamos con chicos y chicas en conflicto con la ley penal, asistimos diariamente a la frustración generada por múltiples intervenciones fallidas que siguen sin poder dar una respuesta eficaz en materia de acceso a derechos básicos como la salud, especialmente en casos en los que la cronicidad, por ejemplo, del consumo de estupefacientes y la sostenida ausencia de cuidados esenciales colocan a estos chicos y chicas en situación de inexorable precariedad existencial y hasta riesgo de vida.

La más de las veces, estos chicos y chicas incurren reiteradamente en conductas delictivas y en su mayoría no alcanzan la edad mínima para ser sujetos de intervención de

la justicia penal, y el sistema de protección –por múltiples motivos– parece no lograr una respuesta integral que supere la emergencia.

Hoy nos convoca en este espacio un ambicioso proyecto de redefinir los centros cerrados como espacios adecuados para el desarrollo de intervenciones socioeducativas, proponiendo una infraestructura edilicia que integraría los diferentes dispositivos de la órbita de la Ciudad de Buenos Aires con objetivos tales como: mejorar las condiciones de habitabilidad; facilitar la accesibilidad de los familiares y los referentes significativos y lograr una mayor eficiencia operativa.

Estimo que a todos nos impacta positivamente pensar en lugares de encierro que se transformen según estos objetivos, con posibilidad de desarrollar programas no sólo eficaces en términos cuantitativos de reducción de reincidencia, sino también “prometedores”, en términos cualitativos de incremento de capital individual y social de las y los jóvenes incluidos, en cuyo éxito, es sabido, también tienen incidencia los factores ambientales que mejorarían mediante su adecuación física planificada.

Es por eso que, en la línea que viene sosteniendo la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, el reducido número de infractores que se encuentren privados de su libertad, debería gozar de la oportunidad de transitar esta medida en espacios que les permitan desarrollar lo más plenamente posible la mayor cantidad de derechos, siempre que esta redefinición resulte avalada por criterios políticos o de asignación de recursos que garanticen en primer término la concreción de esta obra –o sea, su finalización–; también el mantenimiento de su óptimo funcionamiento en el tiempo y el financiamiento de prestaciones de calidad...

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Silvia, ya van seis minutos de intervención. Gracias.

Sra. Fernández.- Ya termino.

Además, que no provoque una hasta bienintencionada tentación de incluir en estos dispositivos penales de privación de libertad a chicos bajo proceso en situación de vulneración de derechos para que la Justicia Penal se los restituya, ante el fracaso del sistema de protección, en una “remixada” interpretación del interés superior del niño. Tampoco que implique ceder –en algún momento– a las demandas políticas de mayor encarcelamiento ante ciertos hechos puntuales o demandas de seguridad pública, so pretexto de reinserción social.

Teniendo en cuenta que se aspira a la brevedad de la medida privativa, esperamos que se concentren esfuerzos en la viabilidad de la reinserción sustentable en el medio comunitario, mediante una seria evaluación de las necesidades de los chicos y los recursos disponibles.

Pero, fundamentalmente, si se llevan a cabo estos proyectos, que no se pierda de vista la necesidad de diseñar e implementar prioritariamente políticas públicas eficaces para garantizar el acceso a derechos individuales y sociales. Es decir, estrategias de prevención por fuera del sistema penal.

Si esto se da, cualquier modificación que sea para el bienestar de los chicos es sumamente bienvenida por la Justicia.

Gracias (*Aplausos*).

88.- Sr. Christian Toconas

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el señor Christian Toconas.

Sr. Toconas.- Buenas noches a todos. Mi nombre es Christian Toconas. Soy un vecino que vive hace 34 años en el barrio de Bajo Flores.

Los vecinos del Bajo Flores le decimos “no” a la cárcel juvenil. Nosotros tenemos otras prioridades en el barrio, que día a día demandan toda la gente que vive ahí y que son fundamentales para el desarrollo de todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Las condiciones en que vivimos no son ni siquiera dignas. Algunos “chetos” dicen que vivimos como cucarachas y, tal vez, tengan razón. Cuando hace calor, tenemos que salir a la calle para no sufrir tanto el calor. Quizás por eso hacen esta comparación.

Hay familias que son numerosas, que se quedan sin agua y sin luz. Eso es sufrir. Nosotros también somos ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nosotros también necesitamos que nos respeten y nos oigan. Tenemos derecho a reclamar. Algunos no sabemos cómo hacerlo, pero otros estamos aprendiendo poco a poco, día a día.

El Bajo Flores está rebalsado. Somos muchos. El lugar es pequeño. Necesitamos más lugar. Y tenemos una hectárea y media donde se quiere hacer una cárcel. Sobre este tema me puedo explayar un largo rato.

La cárcel no es algo lindo. La cárcel no te enseña nada. Por más que te pongan un cine, una cancha de básquet, una cancha de hockey o lo que sea, la cárcel no te enseña nada. No sé cómo hacerles comprender. No tengo las palabras adecuadas, pero sé que no te enseña nada. Y lo sé muy bien. Lo que enseña es la educación. Hoy escuché decir que la educación es prevención. Me pareció perfecto.

No digo que hay que dejar a los chicos que están presos ahora y decir: “Ya están jugados”. Hay que seguir intentando, pero no haciendo el maquillaje que siempre hace el Gobierno de la Ciudad, desde hace trece años. Sigue haciendo maquillaje con las calles, con las bicisendas y con tantas pavadas que no van al foco del problema. La educación es fundamental para nuestros jóvenes, niños y adolescentes.

Es muy feo ver cómo usan este maquillaje y estas ideas para convencer a un sector grande de la sociedad de que este es el camino adecuado y correcto. No, esto no es lo correcto. No queremos la cárcel en el barrio, porque no tenemos lugar para vivir. Nos dicen que vivimos como cucarachas y, tal vez, tengan razón. Por ejemplo, una familia está conformada por la madre, el padre y cuatro hijos. Cuando los hijos crecen, tienen familia y viven en la misma casa, en una habitación de tres metros por tres metros. Es increíble. Los que no viven ahí no pueden imaginarse lo que es vivir así. Es malísimo vivir así. Estas condiciones te hacen salir de tu casa, como la cucaracha cuando tiene calor. Entonces, ¿qué pasa? Sale a su alrededor y se ve atormentada, porque ve la realidad del barrio, donde ni siquiera llega el maquillaje del Gobierno de la Ciudad, porque nuestros volquetes son los mismos desde hace veinte años, con la misma podredumbre.

Podría explayarme con muchas cosas más del barrio, que son malísimas. Es verdad que vivimos amontonados. No queremos vivir así, pero es lo que hay, como dicen los chicos.

La educación es prevención. La educación permite que nuestros pibes y pibas puedan elegir un buen camino para su vida. Si no se educan a tiempo, no nos va a salvar un proyecto lleno de maquillaje, como los que está acostumbrado a mostrarnos el Gobierno de la Ciudad desde hace 13 años. Sabemos que sus maniobras inmobiliarias son parecidas a las que quisieron hacer con el 5 por 1 en los hospitales de Parque Patricios.

Queremos pedirles a los legisladores que no voten este proyecto. Se lo pedimos por favor. La comunidad del Bajo Flores pide por más escuelas y más viviendas. Ante el nuevo paradigma que atraviesa el país, tenemos la esperanza de que nos oigan y sostengan nuestra demanda: menos cárcel, más educación y más vivienda.

Buenas noches. Que Dios los bendiga. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Informo que desde hace un rato se encuentra presente el diputado Guillermo González Heredia y recientemente se sumó la diputada Lucía Romano.

Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 89, señora Katherine Micaela Fretes.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 90, señor José Edgardo Vasquez.

- El participante no se hace presente

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 91, señora Yuri Fernández Viza.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 92, señora Gabriela Blanca Cano.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 93, señora Luz Marina Martínez.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 94, señora Rocío Cabaleiro.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 95, señora Romina Paola Piccirillo.

- La participante no se hace presente.

96.- Sra. Manon Renee Laugier

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 96, señora Manon Renee Laugier.

Sra. Laugier.- Buenas noches a todos y a todas.

Somos Avenida Castañares y Bonorino. Somos el barrio Padre Rodolfo Ricciardelli. Como vecinas y vecinos del barrio Padre Rodolfo Ricciardelli, venimos a pedirles a los señores legisladores y señoras legisladores que no voten a favor de este proyecto de ley enviado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que pretende hacer un centro modelo de reeducación y reinserción socioeducativa. Nosotros, en el Bajo Flores no necesitamos cárceles, sino más viviendas y más escuelas.

Si uno relee el discurso del Jefe de Gobierno de la Ciudad, se dará cuenta de que para los próximos cuatro años de gobierno el Bajo Flores no existe. Además, dijo que iba a erradicar las cárceles de Devoto y de Caseros. Entonces, ¿por qué para nosotros sí las cárceles? ¿Por qué para nosotros sí las penitenciarías? Tampoco se puede olvidar el Jefe de Gobierno de que, junto con el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, los vecinos y vecinas del barrio Padre Rodolfo Ricciardelli, y los delegados y las delegadas que se encuentran allá atrás, estamos preparando el proyecto de reurbanización del barrio, que requiere la relocalización, en su caso, de nuestros vecinos y vecinas. ¿Dónde van a ir, si no tenemos tierra, si no tenemos dónde construir? ¿Dónde se van a instalar? ¿En qué espacio? Porque el Instituto de la Vivienda nos dijo que mínimamente nos da un pedazo de tierra al lado del Club San Lorenzo.

Reitero, nosotros necesitamos más viviendas y escuelas. Dejen de postergarnos. Reconozcan nuestros derechos. Nuestros vecinos y vecinas se lo merecen y necesitan que así sea. Por favor, rechacen este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, señores legisladores, señoras legisladoras.

Gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 97, señor Cristian Ariel Mancini.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 99, señora Nélica Elizabeth Quintero.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 100, señora Marcela Alejandra Gudiño.

- La participante no se hace presente.

102.- Sra. Marily Padilla

Sra. Presidenta (Rueda).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 102, señora Marily Padilla.

Sra. Padilla.- Soy vecina del Barrio Rodolfo Ricciardelli. Vivo allí hace 25 años.

He escuchado a varias personas hablar de la juventud y los jóvenes. Tengo hijos adolescentes y me daría bastante pena que cayeran en la situación de estar en la cárcel o en un reformatorio –yo lo trato así-. No obstante, si tenemos que pensar en los jóvenes, empecemos por las familias, los hogares y cómo viven en la villa. ¿De dónde salen esos adolescentes a delinquir y por qué?

Integrarse a la sociedad es empezar por las familias, no armar un reformatorio. Es darles un lugar donde se dignifiquen. Nosotros vivimos en una villa. Esa villa antes se llamaba 1-11-14 y ahora le cambiamos el nombre a Rodolfo Ricciardelli. Ya no decimos "vivo en una villa". Es nuestro barrio. El IVC quiere urbanizar nuestro barrio para vivir dignamente, como viven en los barrios comunes. Nosotros no vivimos en departamentos o casas comunes, que tienen salas y una habitación para cada hijo. Vivo en un solo espacio, tengo tres chicos.

He criado a tres varones con la bendición de Dios y a mi manera. Soy migrante. Hace 25 años que radico en este país. Como digo siempre, estoy muy agradecida a este país por haberme acogido. Quisiera que tengan en cuenta que necesitamos viviendas en el barrio. Necesitamos que nuestro barrio pague impuestos, luz y agua. A veces nos dicen que por vivir en una villa no pagamos nada, que estamos ahí gratis. No es así. Consumimos. Mandamos a nuestros hijos a escuelas públicas, y algunos vecinos los mandan a escuelas privadas, quieren que sus hijos crezcan y salgan de ese lugar. Creándonos un modelo de cárcel al lado de nuestra villa no es la manera. Necesitamos viviendas. Mueren niños quemados porque un bombero no puede entrar a la villa a apagar el fuego. Veamos esas cosas primero.

No estoy en contra de los adolescentes ni quiero decir que no se les tiene que ayudar. Se les tiene que integrar. Integrarlos a la sociedad es demostrarles que pueden salir. No siempre vivir en una villa significa denigrarlos. Los niños que van a escuelas son denigrados solo por decir que viven en una villa. Si queremos modelos de vivienda, empecemos por esos lugares donde vivimos hacinados. Tenemos que salir a las veredas para ventilarnos porque a veces no podemos comprarnos un aire acondicionado. Somos gente de trabajo. No solamente vivimos de los planes sociales y los comedores. Hay situaciones muy distintas y precarias en el barrio.

Queremos que ustedes recapaciten. Tienen el poder de decisión. Tienen que pensar por dónde empezamos con esos jóvenes. Solamente con salir y mirar a los niños en los colegios verán que son discriminados por decir que viven en esos barrios. A veces hay jóvenes que se descarrían en el camino y pierden su rumbo. Ningún padre y ninguna madre quiere eso para su hijo. Tratamos de hacer lo posible para criar a nuestros hijos, que sigan sean superiores y que sigan estudiando, pero la situación en la que vivimos a veces no nos deja. Es lo único que quiero decir.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 103, señora Verónica Ocvirk.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 104, señora Laura Penacca.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 105, señora Agustina Eroles.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 106, señor Ernesto Bastidas Villaverde.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 107, señora Beatriz Siles.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 108, señor Néstor Velasco

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 109, señora Blanca Ramona Arce.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 110, señor Darío Nemecio Millares Loza.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 111, señor Yovani Ticona Amuquipa.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 112, señora Catalina Beatriz Chavez.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 113, señora Silvia Esther Clari.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 114, señor Magno Veliz Cardozo

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 115, señor Raúl Manuel Coria.

- El participante no se hace presente.

116.- Sr. Mario Laura Franco

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 116, señor Mario Laura Franco

Sra. Franco.- Soy vecino, referente y delegado del Barrio Rodolfo Ricciardelli, un barrio que tiene más de 40 mil habitantes. Traigo la voz generalizada de todos los vecinos y vecinas del barrio para rechazar rotundamente este proyecto de implantar una cárcel de menores bajo el nombre de reinserción y reeducación en Avenida Castañares y Bonorino. No beneficia al barrio en nada. Los argumentos son los siguientes.

El año 2000 el barrio obtiene la Ley 403 de reurbanización, luego de mucho esfuerzo, lucha y sacrificio. Los responsables de llevar adelante la convocatoria para el cumplimiento de la ley y fijada como sede en esta misma casa legislativa, son las comisiones de Planeamiento Urbano y de Vivienda. Hace 20 años que los vecinos venimos exigiendo que los predios conocidos como "la adoquinera" y "la balanza municipal" que se encuentran en Avenida Castañares y Bonorino sean destinados a la reurbanización del barrio y la construcción de viviendas única; si no lo fuera así, que sean destinados para equipamiento urbano: escuelas públicas primarias y secundarias, jardines de infantes, jardines maternos, posta para bomberos voluntarios, espacios culturales interétnicos y de de colectividades, plazas y parques. Estas son necesidades prioritarias básicas para el barrio.

El barrio Rodolfo Ricciardelli tiene una población de más de 40 mil habitantes. El municipio de Chajarí, en la Provincia de Entre Ríos, que también tiene más de 40 mil habitantes, tiene un equipamiento urbano que consta de más de 10 plazas parques y paseos, más de 10 escuelas públicas primarias, secundarias, jardines de infantes y jardines maternos, museos, bomberos y teatros. En cambio, el barrio Rodolfo Ricciardelli no tiene escuelas públicas primarias y secundarias dentro del polígono. Es una necesidad imperiosa para sus habitantes. Allí está la comparación y la diferencia abismal del Municipio de Chajarí, de Entre Ríos, con relación al barrio Rodolfo Ricciardelli de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos cuentan con más de 40.000 habitantes.

No estamos en contra de la reeducación y reinserción de menores. Cuanto más edificaciones modelo existan con este objetivo, mayor será la recuperación de menores con problemas serios. Pero sí estamos en contra de la mala planificación, proyección, estudio y falta de información sobre los peligros que podrá generar este tipo de proyectos. Los centros modelo de esta naturaleza deben estar alejados del centro de la ciudad, para una reinserción efectiva y seria.

Por estas razones, los vecinos del barrio Rodolfo Ricciardelli reiteramos el rechazo contundente al proyecto en cuestión y solicitamos que los predios mencionados sean destinados para la reurbanización del barrio.

Tengo un documento firmado por los vecinos y quiero que sea adjuntado al expediente en cuestión. Queremos que este barrio pueda tener un acceso a la vivienda y un acceso a todos los servicios básicos.

Quiero agradecer que me hayan escuchado y solicito que los legisladores empiecen a pensar y a recapacitar para que este proyecto no siga adelante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Muchas gracias.

Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 117, señor Domingo Rogers Conde Argandoña.

- El participante no se hace presente.

118.- Sra. María Esther Lugo

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 118, señora María Esther Lugo.

Sra. Lugo.- Buenas noches, señores legisladores; buenas noches a todas y a todos.

Soy María Lugo, una de las delegadas del barrio Padre Rodolfo Ricciardelli.

Los vecinos y vecinas estamos aquí presentes para manifestar nuestra oposición al proyecto que pretende transformar nuestro barrio.

Nosotros necesitamos esas tierras para la urbanización. Necesitamos escuelas, ya que en el barrio no hay vacantes para los niños. Nuestros hijos tienen que ir a escuelas de otros barrios. Tampoco tenemos jardines maternos y muchas madres solteras que son jefas de hogar no tienen dónde dejar a los niños cuando tienen que salir a trabajar.

Junto con el IVC estamos trabajando el proyecto de reurbanización. Sabemos que estos terrenos los vamos a necesitar, ya que en el barrio somos más de 40.000 personas. En este espacio no hay lugar suficiente para todos. Necesitamos lugar para las viviendas, para las escuelas, para centros de salud, jardines y parques. Son cosas que se necesitan para vivir dignamente.

Estamos aquí para pedirles que den marcha atrás con esta idea de llevar adelante este proyecto. Les pedimos que por favor escuchen nuestro petitorio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Muchas gracias.

119.- Sr. Edgar Felipe Tancara Apaza

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 119, señor Edgar Felipe Tancara Apaza.

Sr. Tancara Apaza.- Buenas noches, señores legisladores, y presentes en este salón.

Voy a tratar de ser breve.

Soy vecino de la Villa 1-11-14, de la villa del Bajo Flores. También soy delegado, por mandato prorrogado, aunque no me gusta esa prórroga.

Me gustaría que los legisladores, desde la Legislatura, traten de democratizar los barrios de emergencia de la Ciudad de Buenos Aires, ya que todos los barrios estamos en la misma situación. Está intervenido por la jueza Liberatori, pero necesitamos democratizar urgente las villas.

En esta oportunidad, quiero hacer hincapié –como lo han hecho con anterioridad mis compañeros y otros referentes– en que venimos a rechazar este proyecto en el Bajo

Flores en el predio de la “adoquinera”, como se lo denomina. Queremos que no se construya, por el simple hecho de que esos terrenos ya fueron comprometidos desde 1999-2000 en adelante, en el marco de la Ley 403. Desde la Legislatura, juntamente con el Poder Ejecutivo y el IVC, se han hecho averiguaciones catastrales y los resultados fueron que esos predios pertenecían al Gobierno de la Ciudad. El compromiso fue utilizar esos terrenos para la futura construcción de viviendas para la reurbanización de la Villa 1-11-14.

Desde ese punto de vista, los vecinos rechazamos que se construya esta cárcel de menores. No queremos. Les pedimos los señores legisladores que, por favor, consulten cuando hagan un proyecto, para no cometer estos errores de ofrecer a uno y luego entregárselo a otro. Me parece un poco desleal respecto de los compromisos contraídos.

Es cierto que el proyecto es necesario, pero se debe aplicar en otro espacio, en otro lugar. Nosotros vamos a defender ese terreno con todos los vecinos, vamos a salir a las calles, vamos a hacer lo que haya que hacer para que se dé cumplimiento a ese compromiso, en el marco de la Ley 403, para la reurbanización.

Además, en este año hemos estado elaborando otro proyecto de reurbanización, más allá de la Ley 403. Como dijo mi compañero anteriormente, según los últimos resultados del último censo, en 2018, hay 40.000 habitantes. Me parece muy poco, porque desde el año 2000 en adelante hablábamos de 70.000 habitantes. Creo que hay un faltante en este censo. Lo vamos a tener que cotejar y ampliar, porque hay inquilinos que no han sido censados, y el derecho está.

Voy a reiterar que rechazamos la construcción de la cárcel de menores en la “adoquinera” del Bajo Flores. Repito: ese predio de la “adoquinera”, la balanza municipal y el alambrado del Daom fueron comprometidos para la construcción de viviendas en la Villa 1-11-14.

Como ya dijeron mis compañeros, nos hace falta para equipamiento. No tenemos espacio. No tenemos plazas, no tenemos guarderías, no tenemos escuelas; ni siquiera, un colegio terciario. Queremos que se respete ese compromiso que se había contraído en el marco de la Ley 403.

Son pedidos y exigencias que venimos a plantear y lo vamos a hacer las veces que sean necesarias. Como dije anteriormente, acudiremos a todas las instancias para que se dé cumplimiento.

Gracias por escucharme y muy buenas noches. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 120, señora Miriam Cayoja.

- La participante no se hace presente.

121.- Sr. Zenon Quispe

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 121, señor Zenon Quispe.

Sr. Quispe.- Muy buenas noches señores legisladores, señoras legisladoras, igualmente a los señores vecinos.

Voy a ser breve, porque mis compañeros que hablaron antes de mí son delegados igual que yo. Soy delegado de la ex Villa 1-11-14, Manzana 14, Casa 49. Hace más de veinte años que vivo en ese barrio, al igual que otros vecinos que me antecedieron en el uso de la palabra.

Quiero decir que los vecinos rechazamos rotundamente la ley que se quiere llevar adelante, porque no beneficia al barrio, ni a sus habitantes. En primer lugar, se debería pensar en los niños y niñas de la ex Villa 1-11-14, porque muchas veces el Gobierno de la Ciudad vino a visitarnos para indicarnos que mejorarían el barrio; personalmente, lo acompañé. También vinieron muchos diputados, y los acompañamos, siempre con el compromiso de mejorar el barrio. Pero hacer una cárcel en el barrio no es mejoramiento; no sé dónde está el compromiso de mejorar el barrio. Vivimos hacinados, pero somos gente trabajadora y humilde. Muchos de nosotros somos inmigrantes y vinimos hace muchos años, pero tenemos hijos argentinos y son profesionales. En mi caso, tengo un hijo médico que trabaja en un hospital. Doy gracias a este país por haberme acogido.

No estamos en contra de que se haga el centro de reeducación juvenil para menores, pero que sea en otro sector, fuera de la ciudad, si es posible.

En el barrio necesitamos centros de educación primaria, secundaria y materno infantil para las mamás solteras que salen a trabajar. Hubo muchos casos que dejaron niños al cuidado de unos vecinos y al retornar la madre encuentra que su hijo falleció, porque no hay espacio para que los niños puedan jugar. Hace una o dos semanas, hubo un incendio en el que murió una niña de 8 años. Los bomberos no hace mucho tiempo que están en el barrio, pero no tienen espacio. Necesitamos espacio.

Hace unos instantes, un compañero dijo que estamos en plan de reurbanización. Pero si hablamos de eso, debemos tener viviendas dignas; no las queremos gratis, queremos pagarlas. No queremos gratis la luz y el agua, queremos pagar como se hace en todos los lugares. Por esta razón, nos dicen “Negros villeros, que no pagan nada”. Somos seres humanos igual que ustedes.

Quizás haya muchos legisladores que no visitaron el barrio. Siempre los esperaremos con los brazos abiertos. Lo recorreremos juntos para que conozcan el barrio y sus necesidades. Seguramente, si estuvieran en el barrio y lo conocieran un poco más, darán marcha atrás con el proyecto del centro de reeducación juvenil para menores en Castañares y Bonorino.

Señores legisladores, si realmente tienen corazón e hijos, los dos barrios les estamos pidiendo que no queremos esa ley que establece que se construya un centro de reeducación juvenil. Hay más de 40 mil habitantes que estamos en desacuerdo con esa construcción. Si esto siguiera adelante, todos los vecinos estaremos en alerta para pedirle al Gobierno más vivienda, más educación, más centros materno-infantil.

Esto es todo lo que tenía para decirles, muchas gracias por escucharme. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 122, señora Maroly Aranibar.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 123, señora Laura Carolina Giménez.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 124, señor René Gutiérrez.

- El participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 125, señora Olaga María Márquez.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 126, señora Silvia Guemureman.

- La participante no se hace presente.

127.- Sr. Ulises Bertinetti

Sra. Presidenta (García).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 127, señor Ulises Bertinetti.

Sr. Bertinetti.- Buenas noches.

Como comunero de la Comuna 7, iba a hablar como representante político, pero también como profesional de la salud mental.

Me parece que todas y todos tenemos conciencia del tipo de política pública que se defiende desde los diferentes espacios. Este no es el primer intento de esta gestión en la Ciudad de Buenos Aires para centralizar las instituciones en un solo lugar. Ya nos pasó con los profesorado y los maestros; ya nos pasó con los hospitales y, específicamente, con la salud. También nos pasa con nuestros chicos y chicas, porque son menores de edad.

Hay una línea que parece relacionada con el ahorro presupuestario. Efectivamente, sabemos que si se centraliza todo en un edificio, se ahorrará dinero. Probablemente sea cierto, pero una pregunta que nos hacemos es qué hacen con ese dinero. Si bien es cierto que se ha embellecido la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a los espacios públicos, también es cierto que cada vez vemos más gente durmiendo en las calles. Entonces, si uno tuviera una referencia del proyecto político que propone ese cambio institucional en el que nos demuestra que se ahorra dinero acá y se mejora la gestión para que ese dinero lo utilicemos para solucionar otro problema de la gente que menos tiene, uno lo apoyaría encantadísimo. Lo digo de verdad. ¿Por qué? Porque la mayoría de las personas que nos dedicamos a la política lo hacemos por convicciones, por valores, por cuestiones humanas y por una posición ética que tenemos en la vida. Más allá de a quién represente políticamente, uno estaría encantado. Pero realmente a uno le duele ver gente durmiendo en la calle; ver

familias enteras con pibes durmiendo en la calle. Uno se pregunta: si se ahorraron en esto, ¿por qué no tenemos menos pibes durmiendo en la calle? ¿Por qué no bajan los índices de violencia? ¿Por qué cada vez son más las mujeres asesinadas?

Nos encontramos en la disyuntiva de si hacemos este movimiento y favorecemos a la población a la que apuntan estas instituciones, que son para nuestros pibes y nuestras pibas, o no.

Ahí retomo mi profesión, que es la de psicólogo, y la nueva Ley de Salud Mental que propone el cierre de los nosocomios, específicamente para las personas con problemas de salud mental. Es una ley que nos indica, justamente, que hay que abordar o apuntar a lo más natural de la vida. Lo ideal sería que una persona con una discapacidad mental pudiera vivir en su entorno natural. Es decir, que la idiosincrasia y la idea de la ley es salir de las situaciones de encierro para poder habitar un ambiente natural. No hay nada más sano que eso. ¿Cómo podemos pensar que centralizando a todos estos chicos y chicas en un mismo lugar, por más condiciones que tenga, se pueda favorecer su salud mental, integración, socialización y aún más la recuperación en el sentido social? Va en contra de lo que establece la Ley de Salud Mental. Aclaro que la Ley de Salud Mental no la gestionamos desde el espacio político al que pertenezco. Es una ley que fue elaborada por profesionales de la salud. Me refiero a la Ley de Salud Federal y a la de Salud Mental en particular. ¿Cómo vamos a sostener un proyecto institucional que propone ir en contra de lo más desarrollado de la ley? Estamos yendo a contrapelo de lo que establece la ley. Estamos yendo a contrapelo de la evolución que tiene el aspecto más humano y de cuidado sobre las personas y más aún: sobre las personas que tienen algunos padecimientos.

Creo que el Padre Juan lo mencionó hoy temprano: hace dos fines de semana tuvimos una desgracia en nuestra comuna, en el Bajo Flores. Falleció una criatura muy chiquita a causa de las condiciones de hacinamiento y por la falta del Estado en el barrio Padre Ricciardelli. Consideramos que este tipo de acontecimientos en esta población no son casualidad. Varios de los que estamos acá hemos participado de muchos eventos en el barrio. Hoy estuvo presente Leo Demonty, hermano de Ezequiel Demonty, un pibe que mataron las fuerzas de seguridad. Conocemos la estigmatización que hay sobre este tipo de poblaciones. Ahora: también nos podemos preguntar si es casualidad que intenten ubicar una institución de este tipo en este lugar. Es realmente llamativo que como proyecto político, como proyecto de ciudad, quieran hacer un gasto presupuestario en un barrio donde hay otras millones de necesidades más importantes que se solucionarían quizás con una cuarta parte de lo que se va a gastar en esta modificación.

Entonces, terminamos pensando que hay intencionalidad de estigmatizar y una intencionalidad de juzgar a pibes y a pibes de un territorio donde el Estado no está presente. Creo que la mayoría de las delegadas, delegados, militantes y algunos funcionarios conocen el barrio Padre Ricciardelli. Probablemente, otras de las personas que están acá no lo conozcan. Los invito a conocerlo. La otra vez hicimos una recorrida para charlar con los vecinos sobre el fallecimiento de esta criatura y poder liberar un poco la zona, pedido de los bomberos, porque no hay manera de entrar ante una emergencia. Vimos que hay paredes de casas que están rajadas, sostenidas con una madera que atraviesa un cable. Pero se está pensando en hacer una inversión en ese barrio para llevar un instituto de menores. Cuesta seguir la lógica de este tipo de pensamientos y de este tipo de políticas públicas. Tenemos que pensar que además de que cuesta seguir la lógica hay un grado de insensibilidad humana muy grande. ¿Quién carajo puede defender que la plata en ese barrio sea invertida

en un proyecto de este tipo? No lo podemos entender. Humanamente no lo podemos entender. Y lo digo con esta efervescencia, porque duele en el alma ir a visitar un barrio y charlar con los vecinos y vecinas donde muere una criatura por un incendio que era completamente prevenible; si hubiese habido un canal de sensibilidad se hubiera podido prevenir. Sin embargo, hay una decisión política, ideológica que puede tener que ver con lo cultural. La verdad es que dependerá de cada legislador, de cada persona responsable de este proyecto, pero claramente va en contra de las necesidades de ese territorio.

Por suerte, tenemos un montón de delegados y delegadas que viven ahí, que recorren el barrio, que hablan con la gente, que entienden la problemática de ese territorio y vienen acá para alzar la voz y decir que esto en el barrio no se quiere. Entendemos que es un barrio donde quizás el metro cuadrado representa una menor cantidad de dinero que donde está ubicado el Rocca, el San Martín. Por ejemplo, en otra parte de nuestra comuna, el metro cuadrado vale el triple que de Castañares para el otro lado.

Nos parece que la prioridad tiene que estar puesta en otro lado. Sobre todo, porque no hay antecedentes de algún tipo de ahorro de parte de este proyecto político que después se ponga al servicio de los que menos tienen. Entonces, no hay manera de acompañar este proyecto, porque no tenemos antecedentes de eso que decía recién; porque no tiene que ver con las problemáticas del barrio, porque no tiene que ver con la Ley de Salud Mental, porque no tiene que ver con las necesidades que plantean los vecinos y vecinas del barrio.

Tenemos una Ley de Comunas que establece que tiene que haber un espíritu participativo, que las personas del barrio tienen que estar implicadas, que los vecinos puedan participar en la toma de decisiones. Entonces ¿cómo estamos sosteniendo este proyecto institucional? No tiene absolutamente nada que ver con ningún argumento que tenga lógica.

En todo caso, sí tenemos la convicción, la decisión y podremos acompañar, en el caso de que se decidan mejorar las instituciones que ya están funcionando. Ahí seremos los primeros en acompañar, los primeros que vamos a votar los presupuestos y los primeros que, incluso, podamos poner fuerza militante para que vayan a pintar las paredes, para que vayan a dar una mano con las obras, porque esa es nuestra vocación. No tenemos la mentalidad puesta en cuestiones de dinero, ni de especulación financiera. Entonces, ante un proyecto que apunte a reservar las identidades barriales, a cuidar a nuestros pibes y pibas, a acompañar las nuevas leyes que tienen que ver con los sentidos más humanos, ahí nos van a encontrar acompañando.

Mientras tanto, me parece que la gente del barrio ya manifestó muy claramente que esa no es una necesidad para el barrio y tampoco propiamente para las instituciones.

Gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 128, señora Valeria Pipo.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 129, señora Luciana Pandullo.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 130, señora Elena Lombardo.

- La participante no se hace presente.

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 131, señora Paloma Garay Santaló.

- La participante no se hace presente.

Sra. Claudia Marcelina Choque

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Corresponde que haga uso de la palabra la señora Claudia Marcelina Choque, a quien agrego porque me había pedido hablar y no estaba inscrita, DNI 18.411.608.

Sra. Choque.- Buenas noches, señores legisladores, delegados y vecinos.

Con el debido respeto que se merecen todos ustedes, vengo a pedirles, por favor, que no pongan la cárcel en Bonorino y Castañares. Nosotros, los integrantes del Barrio Ricciardelli, necesitamos ese predio para la reurbanización, ya sea para vivienda, salud o educación. Los delegados ya estamos trabajando en la ampliación de la Ley 403, por la reurbanización del barrio Ricciardelli. Como todos sabemos, al reurbanización hay que abrir calles y a la gente que está ubicada en la apertura de calles hay que relocalizarla en futuras viviendas.

Por eso, les pedimos, por favor, y les rogamos encarecidamente que nos dejen ese espacio para el Barrio Ricciardelli. En el barrio hay más de 40.000 habitantes y necesitamos ese predio y otros que estén dentro de la zonificación del Ricciardelli.

Mi barrio y otros que están alrededor decimos “no a la cárcel”; “sí a las viviendas”. Mis compañeros delegados y yo estamos en contra del proyecto de ley del Gobierno de Ciudad. Por favor, no a la cárcel en el Bajo Flores. (*Aplausos*)

FINALIZACIÓN

Sra. Presidenta (Roldán Méndez).- Agradezco a la gente de Sonido, a la Dirección de Participación Ciudadana y a los taquígrafos.

Como no hay más oradores anotados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada esta audiencia pública.

-Es la hora 21 y 11.

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

Revisores:

José María Sandoval

Mónica del Carmen Vallejo